

# Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Receso

07 - 03 - 2012

V Legislatura / No. 208

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

### DICTÁMENES.

10. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLÍEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATÁLOGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN EL CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIA RENALES Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA NEFRITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN, DE MANERA COORDINADA, ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN COMIDA EN VÍA PÚBLICA, REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE CUÁNTOS PUESTO DE COMIDA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DE CADA DEMARCACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

12. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

13. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ALCOHOLISMO EN LA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

## **PROPOSICIONES.**

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO, ASÍ COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO A REINSTALAR A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DESPEDIDOS Y A RESOLVER SIETE MIL LAUDOS LABORALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN “CUAUHTÉMOC”, AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE EN TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES REALICE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DE LAS CALLES SATURNO, EJE DE GUERRERO Y FLORES MAGÓN EN LA COLONIA GUERRERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN “CUAUHTÉMOC”, AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE A LAS DIEZ FAMILIAS DEL CAMPAMENTO UBICADO EN LA CALLE “SAN SIMÓN” DE LA COLONIA ATLAMPA, DE SEGURIDAD Y DE CONDICIONES DIGNAS PARA VIVIR EN DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO BIMESTRAL DEL AGUA DEL SEXTO BIMESTRE DEL 2011 PARA QUIENES NO LO HAN LIQUIDADADO Y EL PRIMER BIMESTRE DEL 2012 DE LAS COLONIAS SIFÓN II, MONTEALBÁN, PARAJE ZACATEPEC, SAN LORENZO, LA POLVORILLA, LEYES DE REFORMA, LAS PEÑAS, FRANCISCO VILLA, DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, EL MANTO, LOS OCHO BARRIOS DEL CENTRO IZTAPALAPA, SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, SAN LORENZO XICOTENCATL, PUEBLO DE SANTA MARTHA, SANTA MARTHA ACATITLA SUR, SAN SEBASTIAN TEOCOLOXTLITLA, EL EDÉN, UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, SOLIDARIDAD, LA COLMENA Y EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACÁN,

TODA VEZ QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE NO CUENTAN CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DEFIENDA Y GARANTICE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO LAICO AL ANALIZAR LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN DICIEMBRE PASADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OFERTA PÚBLICA PORNOGRÁFICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA AUSTERIDAD EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN ASESORA INTEGRADA POR RECONOCIDOS URBANISTAS COMO LOS DIRECTIVOS DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD DE LA UNAM (PUEC-UNAM) Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS, URBANÍSTICOS Y AMBIENTALES DEL COLEGIO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN AL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTA FE (PPDU) 2011, QUE PRESENTÓ GRAVES INCONSISTENCIAS QUE DIERON ORIGEN A MÁS DE 129 OBSERVACIONES CIUDADANAS FOLIADAS Y REGISTRADAS ANTE SEDUVI DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN UBICADO EN LA CALLE VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS ENTRE LAS CALLES DE NEXTENGO Y MORELOS, EN LA COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, C. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A EFECTO DE QUE SE EXIJA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE TIENEN QUE ADOPTAR, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y SE MEJORE Y AMPLÍE EL CURSO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CONCESIONADO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO DE BAJA CAPACIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE ALERTAMIENTO DE REACCIÓN SÍSMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A CONCERTAR REUNIONES CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONSIDERAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE CAPTURA Y REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PLENO DE SESIONES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A AMPLIAR LA AUDITORÍA FINANCIERA ASUMIDA POR ESTA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE LA MINUTA DE REFORMAS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL A MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN

CONTINUA A LOS OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN ESPECÍFICO A MICROBUSES Y TAXIS QUE CIRCULAN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA SEXUAL Y FEMINICIDA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES USUARIAS DE DICHO TRANSPORTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A CONDUCIRSE DE ACUERDO A SU CARGO DE FUNCIONARIO FEDERAL Y LA CAMPAÑA DE GOLPETEO QUE MANTIENE EN ARAS DE ENRRARECER EL CLIMA POLÍTICO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL RECURSO QUE HAN DESTINADO EN SU DEMARCACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO AL ALUMBRADO PÚBLICO POR SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMEN EL PORCENTAJE DEL MOBILIARIO DESTINADO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SU DEMARCACIÓN QUE YA CUENTA CON LA TECNOLOGÍA QUE MANDATA LA LEY AMBIENTAL; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA AL INGENIERO MEYER KLIP GUERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EFECTUADOS, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA EN LA CALLE DE PERIFÉRICO SUR 4355 O PICO DE TOLIMA 29 DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA DOTAR DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO PARA QUE SE REALICEN EXÁMENES FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, OFTALMOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS Y EXIGIR QUE SE PRESENTE UNA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TANTO AL INVEA COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO UNA VERIFICACIÓN E INFORME DE LA MISMA ASÍ COMO DE LAS DIVERSAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNADO A LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERA EN AVENIDA ING. EDUARDO MOLINA 6674, EN LA MISMA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO Y EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LOS CONSTANTES RETRASOS QUE SUFREN LOS USUARIOS DEL METROBÚS SOBRE TODO LA LÍNEA 1 QUE CIRCULA POR AV. INSURGENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RECIBIR EN AUDIENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN NARCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## ORDEN DEL DÍA.



## PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

07 DE MARZO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
5. TREINTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA ASAMBLEA.
7. UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO

**APROBADO POR LA ASAMBLEA.**

8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL.
9. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

**DICTÁMENES**

10. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLÍEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATÁLOGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN EL CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIA RENALES Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA NEFRITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN, DE MANERA COORDINADA, ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN COMIDA EN VÍA PÚBLICA,

REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE CUÁNTOS PUESTO DE COMIDA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DE CADA DEMARCACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

12. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

13. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ALCOHOLISMO EN LA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

### **PROPOSICIONES**

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO, ASÍ COMO DE LOS DIVORCIOS

**QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO A REINSTALAR A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DESPEDIDOS Y A RESOLVER SIETE MIL LAUDOS LABORALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**17. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN “CUAUHTÉMOC”, AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA**

**QUE EN TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES REALICE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DE LAS CALLES SATURNO, EJE DE GUERRERO Y FLORES MAGÓN EN LA COLONIA GUERRERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**18. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN “CUAUHTÉMOC”, AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE A LAS DIEZ FAMILIAS DEL CAMPAMENTO UBICADO EN LA CALLE “SAN SIMÓN” DE LA COLONIA ATLAMPA, DE SEGURIDAD Y DE CONDICIONES DIGNAS PARA VIVIR EN DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO BIMESTRAL DEL AGUA DEL SEXTO BIMESTRE DEL 2011 PARA QUIENES NO LO HAN LIQUIDADADO Y EL PRIMER BIMESTRE DEL 2012 DE LAS COLONIAS SIFÓN II, MONTEALBÁN, PARAJE ZACATEPEC, SAN LORENZO, LA POLVORILLA, LEYES DE REFORMA, LAS PEÑAS, FRANCISCO VILLA, DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, EL MANTO, LOS OCHO BARRIOS DEL CENTRO IZTAPALAPA, SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, SAN LORENZO XICOTENCATL, PUEBLO DE SANTA MARTHA, SANTA MARTHA ACATITLA SUR, SAN SEBASTIAN TEOCOLOXTLITLA, EL EDÉN, UNIDAD**

HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, SOLIDARIDAD, LA COLMENA Y EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, TODA VEZ QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE NO CUENTAN CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DEFIENDA Y GARANTICE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO LAICO AL ANALIZAR LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN DICIEMBRE PASADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OFERTA PÚBLICA PORNOGRÁFICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA AUSTERIDAD EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN ASESORA INTEGRADA POR RECONOCIDOS URBANISTAS

COMO LOS DIRECTIVOS DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD DE LA UNAM (PUEC-UNAM) Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS, URBANÍSTICOS Y AMBIENTALES DEL COLEGIO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN AL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTA FE (PPDU) 2011, QUE PRESENTÓ GRAVES INCONSISTENCIAS QUE DIERON ORIGEN A MÁS DE 129 OBSERVACIONES CIUDADANAS FOLIADAS Y REGISTRADAS ANTE SEDUVI DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN UBICADO EN LA CALLE VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS ENTRE LAS CALLES DE NEXTENGO Y MORELOS, EN LA COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, C. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A EFECTO DE QUE SE EXIJA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE TIENEN QUE ADOPTAR, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y SE MEJORE Y AMPLÍE EL CURSO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

**CONCESIONADO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO DE BAJA CAPACIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE ALERTAMIENTO DE REACCIÓN SÍSMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
- 27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A CONCERTAR REUNIONES CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
- 28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONSIDERAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE CAPTURA Y REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PLENO DE SESIONES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A AMPLIAR LA AUDITORÍA FINANCIERA ASUMIDA POR ESTA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE LA MINUTA DE REFORMAS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL A MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN CONTINUA A LOS OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN ESPECÍFICO A MICROBUSES Y TAXIS QUE CIRCULAN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA SEXUAL Y FEMINICIDA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES USUARIAS DE DICHO TRANSPORTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**
- 32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A CONDUCIRSE DE ACUERDO A SU CARGO DE FUNCIONARIO FEDERAL Y LA CAMPAÑA DE**

**GOLPETEO QUE MANTIENE EN ARAS DE ENRRARECER EL CLIMA POLÍTICO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A ANOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**33. CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL RECURSO QUE HAN DESTINADO EN SU DEMARCACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO AL ALUMBRADO PÚBLICO POR SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMEN EL PORCENTAJE DEL MOBILIARIO DESTINADO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SU DEMARCACIÓN QUE YA CUENTA CON LA TECNOLOGÍA QUE MANDATA LA LEY AMBIENTAL; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA AL INGENIERO MEYER KLIP GUERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EFECTUADOS, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA EN LA CALLE DE PERIFÉRICO SUR 4355 O PICO DE TOLIMA 29 DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES,**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**35. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA DOTAR DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO PARA QUE SE REALICEN EXÁMENES FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, OFTALMOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS Y EXIGIR QUE SE PRESENTE UNA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TANTO AL INVEA**

COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO UNA VERIFICACIÓN E INFORME DE LA MISMA ASÍ COMO DE LAS DIVERSAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO A LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERA EN AVENIDA ING. EDUARDO MOLINA 6674, EN LA MISMA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO Y EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LOS CONSTANTES RETRASOS QUE SUFREN LOS USUARIOS DEL METROBÚS SOBRE TODO LA LÍNEA 1 QUE CIRCULA POR AV. INSURGENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RECIBIR EN AUDIENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ARCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

### CLAUSURA

41. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

### PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE FEBRERO DE 2012

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

#### JORGE PALACIOS ARROYO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles 29 de febrero del año dos mil doce, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 28 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 42 de la Secretaría de Gobierno, 3 del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 18, colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan; suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales tomar las medidas necesarias para impedir que los tianguis obstruyan los accesos a planteles educativos; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal; al Licenciado Antonio Vivanco Casamadrid, Titular de la Comisión Federal de

Electricidad; y al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias realicen el retiro de anclas que sirvieron de sostén para postes de luz, señalamientos viales, semáforos y cabinas telefónicas que se encuentran ubicadas en las banquetas de los principales cruces y avenidas de la Demarcación de Azcapotzalco, ya que estos obstaculizan y afectan el libre tránsito y ponen en riesgo la seguridad del peatón; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto continuo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Contralor General del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, a hacer una auditoría a la Secretaría de Educación del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario actual Mario Delgado Carrillo en sus pretensiones como precandidato al Senado de la República, que fue presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que la misma se pospuso para su discusión y en su caso aprobación para la presente Sesión debido a que el resultado de la votación fue empatada en dos ocasiones; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9 y 17 del orden del día habían sido trasladados al final del capítulo de proposiciones; asimismo que los puntos enlistados en los numerales 19, 26 y 28 del orden del día, habían sido retirados.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar cuanto antes una inspección a las instalaciones eléctricas de los mercados públicos que se ubican en la Delegación Venustiano Carranza, así como atender y resolver de inmediato los desperfectos que detecten en la misma; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Guillermo Guzmán Verduzco, Director General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, para que el inmueble ubicado en la Avenida 517 entre las calles 506 y 508 de la colonia San Juan de Aragón Primera Sección, el cual se encuentra dentro del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, sea donado a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el propósito de que sea habilitado el "Faro Aragón", para que respete la voluntad de los vecinos de las diversas colonias de la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día, había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Metrobús, Guillermo Calderón, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del transporte colectivo Metrobús, antes de iniciar sus

labores, en especial en las estaciones de origen y destino; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día, se trasladaba para la siguiente Sesión.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Titular de la Secretaría de Desarrollar Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de las Mujeres y demás dependencias del Distrito Federal, con el propósito de dar soluciones expeditas a las denuncias no atendidas con respecto a la violación de garantías individuales de mujeres indígenas, así como crear un programa integral permanente para la prevención de la discriminación y violencia hacia las mujeres de comunidades rurales de la capital; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, de los Grupos Parlamentarios del Trabajo y de la Revolución Democrática respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

#### **JORGE PALACIOS ARROYO**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a reunión de trabajo al Director General y titulares del área del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal y al INBA información sobre la situación que guarda el predio ubicado en Margaritas 177 colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, información relativa a las verificaciones administrativas realizadas en la colonia Polanco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día, se trasladaba al final del capítulo de proposiciones.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre la medidas instrumentadas para evitar en lo sucesivo actos de violencia entre o provocados por jóvenes estudiantes de educación media superior correspondientes al Colegio de Bachilleres planteles 2 y 3 y Colegio de Ciencias y

Humanidades plantel Vallejo, con motivo de los recientes acontecimientos de violencia suscitados en fecha 17 de febrero del presente año y se refuerce la vigilancia en las estaciones del Metro; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que por su conducto se instale una mesa de trabajo de alto nivel con la Comisión Nacional del Agua y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de implementar acciones conjuntas que minimicen las consecuencias de la próxima temporada de estiaje en la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que se realice una inspección exhaustiva, en compañía de las madres y los padres de familia, en la Escuela Primaria José Antonio Torres, ubicada en la calzada Ricardo Flores Magón 227 Unidad Habitacional Nonoalco, Tlatelolco Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, para que realice diversas acciones para el mejoramiento del entorno urbano en concurso con las y los integrantes del comité ciudadano y vecinas y vecinos de la colonia Buenavista; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se definan los mecanismos a fin de asignar recursos presupuestales necesarios a la Secretaría de Educación del Distrito Federal destinados a la construcción de la Casa del Estudiante para este ejercicio presupuestal 2012; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día, había sido trasladado para la próxima Sesión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 07 de marzo a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## COMUNICADOS.





## COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

V LEGISLATURA

Ciudad de México a 6 de marzo de 2012.  
ALDF/CSAS/75/03/2012

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 38 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito solicitar la rectificación del turno de los siguientes asuntos para que **su dictaminación quede exclusivamente** en la Comisión de Salud y Asistencia Social:

Asunto	Turno	No. de oficio
<p><b>Asunto:</b> Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de las Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable, presentado por el Diputado Rafael Calderón Jiménez del Grupo Parlamentario del PAN.</p> <p><b>Promoventes:</b> Dip. Rafael Calderón Jiménez (PAN)</p> <p><b>Fecha:</b> 8 de septiembre de 2010</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos</p>	<p>MDDPSRPA/CSP/2506/2010</p>

Lo anterior por considerar que si bien los temas que se abordan de alguna u otra manera impactan en el rubro de abasto y distribución de alimentos, de manera preponderante corresponden al análisis de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Maricela Contreras Julián**  
**Presidenta**

c.c.p. Angelo Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios de la ALDF

## DICTÁMENES.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLIEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATALÓGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD CAUCES (sic) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN SU CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIAS RENALES Y OTROS PADECIMIENTOS REALCIONADOS CON LA NEFRITITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.



V LEGISLATURA

## H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

**I. Preámbulo.** Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

**II. Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

**III. Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar la Proposición.

**IV. Puntos Resolutivos.** Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

### I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 17 de noviembre de 2011, la Diputada Aleida Alavez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud CAUCES (sic) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal.

Mediante oficio MDPPTA/CSP/1921/2011 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 17 de noviembre, fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLIEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATALOGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD CAUCES (sic) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN SU CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIAS RENALES Y OTROS PADECIMIENTOS REALCIONADOS CON LA NEFRITITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

## II. ANTECEDENTES

La promovente hace mención al convenio de colaboración del Gobierno del Distrito Federal y el Sistema Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular), suscrito en julio del 2005, el cual tiene como objetivo ampliar la cobertura de los servicios de salud de manera gratuita.

Refiere que la política pública del gobierno de la ciudad tiene como fin proteger a las personas que no cuentan con seguridad social y son de escasos recursos y que en la Ciudad de México 44% de la población, es decir, cuatro millones de personas no tiene acceso a los servicios de salud.

Precisa que el Seguro Popular cuenta con un Catálogo Universal en Servicios de Salud donde se determinan los padecimientos y acciones que han de ser atendidos y que la actualización de los datos y las acciones que han de realizarse se basan en las consideraciones de la demanda nacional de atención médica, como es el caso de las emergencias obstétricas, el combate a las adicciones y los padecimientos de cáncer de próstata.

Reconoce que el esfuerzo ha salvado vidas a un gran número de personas, pero que la crisis económica obliga a continuar con el esfuerzo de ampliar la cobertura; además que uno de los padecimientos que aumentado significativamente es el de insuficiencia renal.

Menciona que, según cifras del sector salud federal, en el país se presentan al año alrededor de 13 mil defunciones a causa de nefritis y nefrosis, padecimiento que ha ascendido dentro de las primeras causas de muerte entre los mexicanos.

Finalmente, propone el siguiente resolutivo:

*“Único. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, amplíen las acciones integrales del Catalogo universal en servicios de salud (CAUCES) (sic) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal.”*

## III. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Esta dictaminadora coincide con los planteamientos de la promovente, en el sentido de ampliar las acciones integrales del Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUCES) del Seguro Popular y, de ser el caso, incluir en el cuadro las enfermedades de insuficiencia renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis.



V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLIEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATALOGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD CAUCES (sic) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN SU CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIAS RENALES Y OTROS PADECIMIENTOS REALCIONADOS CON LA NEFRITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDO.** La Insuficiencia Renal Crónica (IRC), es una enfermedad irreversible de ambos riñones en la que el organismo pierde la capacidad de filtrar las sustancias tóxicas de la sangre y las personas que la padecen requieren tratamiento de sustitución de la función renal (diálisis o trasplante).

Se ha considerado un problema de salud pública a nivel mundial, y cada vez se incrementa el número de pacientes en los países desarrollados como en los de desarrollo y como consecuencia es mayor la necesidad de recurrir a procedimientos de diálisis o hemodiálisis o en su defecto de trasplante renal y con esto obviamente se incrementa paulatinamente el costo de la atención.

En cuanto al panorama epidemiológico mundial de la IRC, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que *“... en el mundo hay aproximadamente 150 millones de personas con diabetes las cuales si no reciben un cuidado estricto de su padecimiento serán las que estarán llenando las Unidades Nefrológicas, que en el momento actual ya están resultando insuficientes para la atención de los pacientes diabéticos con enfermedad renal.”* Los datos compilados por la OMS muestran la existencia aproximada de 150 millones de personas a nivel mundial con diabetes, prediciendo que este número puede ser doblado a más de 300 millones para el 2025.

**TERCERO.** La IRC impacta negativamente por los grandes costos que origina, por ejemplo, en los Estados Unidos de América se gastan entre 50 mil y 70 mil dólares por año/paciente dependiendo de la patología acompañante y la modalidad del tratamiento; en el Reino Unido la nefropatía diabética es la causa del 18% de pacientes nuevos que requieren de diálisis, en los Estados Unidos de América representa el 7.3% de todos los adultos y 17.8% de ellos tienen Diabetes Mellitus y están por encima de los 65 años.

En nuestro país, no es posible contar con un perfil epidemiológico confiable de la presencia de IRC, ya que no existe un registro único que permita determinar su epidemiología, por lo tanto su incidencia y prevalencia tienen tasas con amplias variaciones.

Según una encuesta nacional realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó una prevalencia de 200 pacientes por millón de habitantes tratados con diálisis peritoneal y al contrastar con otra encuesta realizada por la misma institución en población abierta, se obtuvo una prevalencia mayor a mil pacientes por millón de habitantes. Cifra que es más confiable y se acerca a la prevalencia encontrada en población mexicana residente en los Estados Unidos de América.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLIEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATALÓGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD CAUCES (sic) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN SU CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIAS RENALES Y OTROS PADECIMIENTOS REALCIONADOS CON LA NEFRITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.



V LEGISLATURA

Otra cifras son las que reporta la Fundación Mexicana del Riñón, la cual indica que en México hay 8.3 millones de personas con Insuficiencia Renal Leve, 102 mil personas con IRC y 37 mil 642 personas con tratamiento continuo de diálisis. En otros países el promedio de enfermos renales oficialmente censados son el 0.1% de la población total.

La IRC es un desafío global, por lo que es necesario fortalecer y promover estrategias de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a toda la población, cuente o no con seguridad social; la dictaminadora afirma que la IRC es siempre una enfermedad progresiva y uno de sus objetivos en su tratamiento es minimizar la velocidad de progresión así como identificar y corregir tempranamente los factores de riesgo, entre ellos: el control de la presión arterial, niveles de glucosa en sangre, los niveles de lípidos en sangre, los marcadores bioquímicos de laboratorio, el apego al tratamiento farmacológico y mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad.

**CUARTO.** Que el Seguro Popular se ha convertido en un instrumento de política pública del Gobierno Federal, con apoyo de las entidades federativas, para lograr una cobertura universal en salud; sin embargo, ha recibido diversas críticas porque no se tiene un registro claro de sus avances en este rubro.

Por ejemplo, Mariana Pérez, investigadora de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, ha documentado diversas fallas en el Sistema de Protección Social en Salud. Ejemplo de ello son los tres estados más marginados del país (*Oaxaca, Guerrero y Chiapas*-) que resultaron ser las entidades con los avances menos satisfactorios en la afiliación al Seguro Popular con 37, 28 y 19% de cobertura respectivamente. Otros datos ilustran esas críticas: desde 2004 sólo se han construido ocho hospitales en el país y hasta 2007 se contaba a nivel nacional con apenas 1.3 médicos, 0.7 camas y 0.6 consultorios por cada mil habitantes. Además hace hincapié en la ausencia de infraestructura y personal de salud, la opacidad en el gasto y la ausencia de herramientas para la rendición de cuentas.

Para 2011, el CAUSES se integró por 275 intervenciones o servicios de salud, donde se describe el diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud y enfermedades descritas en el mismo, incluyendo las medidas para su rehabilitación y se enfatiza la prevención de enfermedades y accidentes, así como la consultoría para apoyar a las familias a mejorar su salud; también describe los medicamentos necesarios y se especifican los exámenes de laboratorio y gabinete que a determinación del médico tratante podrán ser indicados, además de considerar orientación para prevenir enfermedades y accidentes.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLIEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATALÓGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD CAUCES (sic) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN SU CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIAS RENALES Y OTROS PADECIMIENTOS REALCIONADOS CON LA NEFRITITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.



V LEGISLATURA

Cabe mencionar que dentro de ese catálogo no se incluyen las enfermedades que hace referencia la Proposición objeto del presente Dictamen, a pesar de que afectan a gran cantidad de personas de escasos recursos que son el objetivo en la cobertura de salud de dicho sistema de gobierno.

**QUINTO.** Esta dictaminadora, coincidiendo con la preocupación de la promovente y consiente de los impactos financieros y operacionales de una decisión para incorporar una enfermedad al CAUSES, estima necesario realizar modificaciones a la proposición original, a efecto de que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, analice la posibilidad de incorporar al Catálogo Universal en Servicios de Salud del Seguro Popular del Seguro Popular las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefrititis y nefrosis no sólo en la población del Distrito Federal, sino de todo el país, por la alta demanda de este servicio de salud en todas las entidades de la República.

De manera adicional, propone solicitarle a dicha instancia federal la información en la que se base para dar respuesta al Acuerdo de referencia.

En consecuencia, la Comisión de Salud y Asistencia Social, por lo anteriormente expuesto y fundado, someten a consideración de esta Soberanía, la adopción del siguiente

### ACUERDO

**Primero.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que analice la posibilidad de incorporar al Catalogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del Seguro Popular del Seguro Popular las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefrititis y nefrosis.

**Segundo.** Se solicita a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de manera respetuosa, comparta con esta Soberanía la información que genere para dar respuesta al resolutivo Primero del presente Acuerdo.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 23 días del mes de febrero de 2012.

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN, DE MANERA COORDINADA, ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍMISMO A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE CUANTOS PUESTOS DE COMIDA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DE CADA DEMARCACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

**I. Preámbulo.** Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

**II. Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

**III. Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar la Proposición.

**IV. Puntos Resolutivos.** Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

**I. PREÁMBULO**

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 6 de diciembre de 2011, la Diputada Axel Vázquez Burquette, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias promuevan, de manera coordinada, acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan alimentos en la vía pública, realizadas por la Coordinación de Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Distrito Federal; asimismo a presentar un informe público dentro de cada Demarcación y el estado en que se encuentran.

Mediante oficio MDPPTA/CSP/2552/2011 suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 6 de diciembre de 2011, fue turnado para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN, DE MANERA COORDINADA, ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍMISMO A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE CUANTOS PUESTOS DE COMIDA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DE CADA DEMARCACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

**II. ANTECEDENTES**

La promovente hace mención que en enero del 2011 entró en vigor la Agencia de Protección Sanitaria y un laboratorio de análisis, a fin de garantizar la calidad y sanidad de nuestra Ciudad en materia de alimentos y agua, entre otros. Precisa que la dependencia en conjunción con el Instituto Nacional de Estadística e Informática arrojó cifras alarmantes de enfermedades estomacales, causa de la mala instrucción educativa así como por la falta del reforzamiento de planes y programas preventivos viables y bien constituidos que ayuden a erradicar dicho mal.

Refiere que la Secretaría de Salud no ejerce las facultades necesarias o carece de las mismas para retirar los puestos en los que se han detectado alimentos insalubres o de iniciar un proceso de clausura de lugares localizados como lo son las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza y Tlalpan.

Precisa además la importancia de reforzar las acciones de prevención, con el objetivo de concretar acciones eficientes que promuevan mejores condiciones de vida y protejan la salud de nuestros ciudadanos, partiendo desde el punto fundamental de la propuesta que es la creación de políticas que impulsen a acciones de fomento sanitario dirigidas al personal que vende alimentos en vía pública.

Finalmente, los resolutivos que propone son los siguientes:

***Primero.-** Por lo que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias promuevan, de manera coordinada, acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan alimentos en vía pública, realizadas por la Coordinación de Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.*

***Segundo.-** Por lo que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a presentar un informe pormenorizado sobre cuántos puestos de comida se encuentran establecidos en la vía Pública dentro de cada Demarcación y el estado en el que se encuentran.*

**III. CONSIDERANDOS**

La Comisión Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la Proposición de mérito estiman lo siguiente:

**PRIMERO.** La dictaminadora coincide con la preocupación de la promovente en la necesidad de implementar medidas de fomento sanitario con la finalidad

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN, DE MANERA COORDINADA, ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍMISMO A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE CUANTOS PUESTOS DE COMIDA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DE CADA DEMARCACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

de prevenir posibles afectaciones a la salud de las personas que consuman alimentos en la vía pública.

Asimismo, reitera la corresponsabilidad entre el gobierno y las personas encargadas en el expendio de alimentos en la vía pública respecto a la adopción de medidas preventivas para garantizar la salud de las personas que acuden a dichos servicios.

**SEGUNDO.** Que las enfermedades gastrointestinales ocupan una de las primeras causas de consulta médica y son también una de las primeras causas de muerte en México y en el mundo, pues no distinguen edad, sexo, raza o condición social; sin embargo, el sector poblacional más vulnerable a sus síntomas son los niños y los ancianos.

Dichas enfermedades son ocasionadas por varios motivos que pueden ser desde orgánicos y psicológicos; pero se ha señalado como principal causa las bacterias, virus o parásitos que penetran al organismo por medio de alimentos y agua contaminada.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que *“las infecciones por parásitos intestinales siguen siendo de importancia para la salud pública por su alta prevalencia, su distribución prácticamente mundial y sus efectos, tanto sobre el estado de nutrición como de inmunidad de la población, estos últimos efectos son, sin duda, trascendentales en las poblaciones desnutridas, la pérdida de inmunidad puede reducir la resistencia de la población a otras infecciones y restar eficacia a los procedimientos de inmunización activa... Las infecciones por parásitos afectan principalmente el desarrollo físico y mental de los niños, que son los más vulnerables, pero la infestación por múltiples parásitos también es común en el sector más desfavorecido”*.

Las principales manifestaciones de estas enfermedades son las siguientes:

- Fiebre.
- Dolor estomacal o abdominal (cólicos).
- Náuseas.
- Vómito.
- Diarrea.
- Constipación o estreñimiento.

Los órganos que son afectados con mayor frecuencia con el padecimiento de dichas enfermedades son el esófago, el estómago, el duodeno, el ano, el recto, el páncreas y los intestinos, el delgado y el grueso.

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN, DE MANERA COORDINADA, ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍMISMO A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE CUANTOS PUESTOS DE COMIDA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DE CADA DEMARCACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

**TERCERO.** Datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, indican que tan sólo en 2008 se llegaron a ofrecer mas de dos millones de consultas por enfermedades gastrointestinales, las cuales llegaron a ser la primera causa de muerte en la población infantil, sobre todo en niños menores a cinco años, cuyo rango establece que ocho de cada diez niños las padecen.

En ese sentido, la misma dependencia ha recomendado las siguientes medidas de prevención de las enfermedades citadas:

- Higiene y preparación adecuada de alimentos.
- Evitar comer en la calle o en lugares poco higiénicos, cerca de animales o de personas cuya higiene evidentemente es mala.
- Lavar las manos antes de comer y después de ir al baño.
- Hervir el agua y dejarla reposar durante media hora o tomar agua embotellada.
- Lavar bien frutas y verduras y desinfectarlas con unas gotitas de cloro antes de enjuagarlas bien.
- Revisar bien las fechas de caducidad y calidad de los empaques de los alimentos que consumimos.

**CUARTO.** La dictaminadora destaca la existencia de la Agencia de Protección Sanitaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la cual ha fijado como uno de sus objetivos en las actividades que desarrolla con respecto a la materia objeto del presente Dictamen la necesidad de fomentar buenas prácticas de higiene y sanidad en el proceso de elaboración y manipulación de alimentos para minimizar los riesgos a la salud en el manejo, uso y consumo de los alimentos o bebidas.

En ese sentido, ha implementado un programa de autoverificación con las siguientes características:

***“Objetivos Específicos***

- *Consumidores y prestadores de servicios de alimentos y bebidas, deben estar eficazmente informados en las técnicas, métodos y requerimientos necesarios para que su establecimiento funcione de manera higiénica y evitar la generación de ETAS.*

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN, DE MANERA COORDINADA, ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE CUANTOS PUESTOS DE COMIDA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DE CADA DEMARCACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

- *La Auto verificación presenta a los prestadores de servicios de alimentos y bebidas, el conocimiento y la correcta aplicación de las buenas prácticas de higiene y sanidad.*
- *Los procesos de elaboración y manipulación de alimentos y bebidas podrán analizarse, corregirse, mantenerse, mejorarse o eliminarse*

**Beneficios y resultados**

- *Trámite Gratuito*
- *Sin Sanción Económica*
- *Conocimiento de los requisitos que debe cumplir respecto a la Autoridad Sanitaria*
- *Confianza*
- *Mejores opciones de alimentación para los consumidores*
- *Incremento de utilidades*
- *Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria*
- *Ampliación de la cobertura de verificación para la Agencia de Protección Sanitaria*

**Mecanismos**

- *La CANACO remitirá a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, los grupos de establecimientos que de manera voluntaria quieran participar en este programa de auto verificación.*
- *La Agencia de Protección Sanitaria registrará y evaluará las cédulas de cada uno de los establecimientos, haciéndoles llegar un comunicado con el exhorto de mantener las Buenas Prácticas de Higiene y en su caso establecer un plazo para mejorar estas prácticas.*
- *Los puntos negativos marcados en la cédula, no propician la aplicación de sanciones administrativas.*
- *La Agencia de Protección Sanitaria del DF se reserva el derecho de practicar visitas de verificación para evaluar las condiciones sanitarias del establecimiento y en su caso la toma de muestras para su análisis bacteriológico.”*

**QUINTO.** Las y los integrantes de esta Comisión reiteran su compromiso de impulsar acciones para atender problemas que afectan la salud de la población derivado del consumo de alimentos o bebidas, con la intención de disminuir los factores de riesgo que puedan ocasionarles daños adversos.

Bajo ese tenor, estiman oportuna la propuesta de referencia con modificaciones a su redacción y así coadyuvar al fomento sanitario en el proceso de elaboración, expendio y consumo de alimentos y bebidas, principalmente en la vía pública.

En consecuencia, la Comisión de Salud y Asistencia Social, somete a consideración de esta Soberanía, la adopción del siguiente

## Comisión de Salud y Asistencia Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN, DE MANERA COORDINADA, ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍMISMO A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE CUANTOS PUESTOS DE COMIDA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DE CADA DEMARCACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.



V LEGISLATURA

### ACUERDO

**Primero.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la y los Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas facultades y demarcaciones, en coordinación con la Secretaría de Salud, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, promuevan acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan alimentos en la vía pública.

**Segundo.** Se solicita a la y los Jefes Delegacionales remitan la información necesaria para dar cumplimiento al presente Acuerdo en un plazo de 20 días.

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 23 días del mes de febrero de 2012.**

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

V LEGISLATURA

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

**I. Preámbulo.** Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

**II. Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

**III. Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar la Proposición.

**IV. Puntos Resolutivos.** Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

**I. PREÁMBULO**

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 15 de noviembre de 2011, el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Propuesta con Punto de Acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés a conductores u operadores de transporte público.

Mediante oficio MDDPPRTA/CSP/1840/2011 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 15 de noviembre de 2011, fue turnado para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.

Mediante oficio MDDPPRTA/CSP/005/2012 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 11 de enero de 2012, se rectificó el turno de referido asunto para ser analizado y dictaminado exclusivamente por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

## II. ANTECEDENTES

El promovente hace mención al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y al artículo 13 de la Ley Orgánica de la ALDF en materia de Administración Pública, destacando el derecho a la salud y la obligatoriedad de los legisladores de participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, conciliando los intereses de la ciudad.

Refiere que el estrés es la respuesta automática y natural del cuerpo ante las situaciones que resultan amenazadoras, que el estrés es un proceso de interacción entre los eventos del entorno y las respuestas cognitivas, emocionales y físicas.

Menciona que según datos de la Asociación Mexicana de Estrés y Trauma y Desastre, A.C. en el Distrito Federal de cada 10 personas cuatro sufren estrés, es decir 54% de la población mexicana sufre estrés, 52 millones de personas. Por otro lado Medicina del Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, calcula que hay 25 millones de personas con trastorno mental en el país, como ansiedad, depresión, problemas sicóticos, de personalidad y adicciones derivadas de situaciones de estrés.

El promovente señala que conducir un vehículo automotor es una actividad exigente y cambiante por lo tanto es potencialmente estresante, y que un conductor estresado no está en las mejores condiciones para manejar con seguridad. Que un chofer u operador de transporte estresado, es un conductor en riesgo, ya que cada dificultad en el camino será causa de excesiva tensión y ansiedad con posibles respuestas de riesgo y/o agresión, por lo que considera que es urgente que la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Salud implementen un programa de atención médica a los chóferes, u operadores de Transporte Público para que sea atendido el estrés.

Finalmente, el resolutivo que propone es el siguiente:

*“Único. Se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés, a conductores u operadores de transporte público.”*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

V LEGISLATURA

### III. CONSIDERANDOS

La Comisión de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la Proposición de mérito estiman lo siguiente:

**PRIMERO.** La dictaminadora coincide con la preocupación del promovente, pues considera que el estrés continuo en los conductores y operadores de transporte colectivo ocasiona accidentes y riñas que pueden tener un enlace fatal, ya sea para el mismo o de afectación a terceras personas.

Que el estrés en sí no es malo, ya que forma parte de la propia naturaleza, toda vez que el ser humano funciona de forma análoga, y en la mayoría de los casos se esfuerza para conseguir un mayor rendimiento que tiene como una consecuencia la fatiga; por ello, cuando el estrés es pasajero no tiene mucho inconveniente, en contraste con el estrés continuo, que sí constituye el inicio de una serie de problemas que repercuten en la salud de las personas.

Como causas de estrés externa a la persona se tienen puntos tan dispares como la temperatura, la humedad ambiental, la existencia de electricidad estática, el ritmo del tráfico, el ruido, y las causas internas tienen su base en la tensión emocional y en la incapacidad de desconectarse mentalmente de las preocupaciones.

Una de las consecuencias fisiológicas del estrés es la midriasis, es decir los ojos se adaptan para captar más luz, por lo que las pupilas se dilatan y por ese motivo, la visión general se ve afectada ya que la luz ambiental molesta mucho y cuesta más trabajo enfocar los objetos a corta y media distancia, otra consecuencia del estrés es el cansancio, por lo que el cerebro intentará preservar la salud desconectando el nivel de conciencia y sumiéndose en un estado de descanso para recuperar fuerzas.

La Dra. Akihiki Mizuki González López del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) refiere que existen una gran variedad de condiciones que pueden desencadenar el estrés físico y emocional, así como las infecciones y las inflamaciones, lo cual hace a las personas vulnerables al cáncer, una de ellas es el estrés por tráfico, precisa además que hay estudios de científicos chinos y estadounidenses donde han demostrado por primera vez que existe una relación directa entre el cáncer y el estrés.

**SEGUNDO.** Un estudio realizado por Attitudes, iniciativa social de la empresa de autos Audi, en España, estima que el estrés aumenta los niveles de hostilidad y agresividad y dispara la impaciencia, lo que se traduce en una conducción más rápida y en una tendencia a saltarse las señales de tráfico,

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

sorprendentes niveles de estrés que han aumentado por la crisis económica, aviva los problemas y las distracciones.

Así el 76.9% de los conductores está estresado, lo que repercute en la preparación para encarar un largo viaje o realizar los desplazamientos diarios. Además del estrés, los conductores padecen problemas de depresión (21.9%) y estados de ansiedad (11.2%); el informe destaca que las personas consideran el cansancio, el alcohol, las preocupaciones, el sueño, los dolores de cabeza o los resfriados como las causas que más afectan a la conducción. Sólo el 4.8% de los encuestados citaron que las enfermedades psicológicas son las causantes de este deterioro con el volante, es decir no existe una concientización clara de la relación de las alteraciones mentales con la conducta en el tráfico.

El mismo informe destaca que casi la mitad de los encuestados (44%) reconoció haber sentido alguna indisposición para conducir, sobre todo en Ciudades grandes. Sin embargo, tres de cada cuatro lo atribuyó a problemas físicos y sólo el 14% consideró que se debía a problemas psicológicos. Por sexos, los hombres aseguran que son los achaques físicos los que les impiden conducir; mientras que las mujeres reconocen que sufren problemas emocionales, lo que les impide en muchas ocasiones conducir.

Los medicamentos forman otra importante variante en el comportamiento vial, el 15% de los encuestados admite tomar fármacos para tratar la depresión, la ansiedad o el trastorno del sueño. Pero lo preocupante es el número de personas que se automedican y desconocen los potenciales riesgos de la unión fármacos- carretera.

Por otra parte, la IBM realizó un estudio denominado Commuter Pain Study (Encuesta del dolor del viajero) donde se incluye un índice compuesto por diez elementos como: tiempo de viaje, tiempo de espera en un congestionamiento de tránsito, empeoramiento del tránsito, estrés por conducir, irritación por el mismo motivo, dejar de manejar por el tránsito tan malo. El estudio arroja que, México junto con Beijing, ocupan el primer lugar de tráfico y estrés, de entre 20 ciudades de los cinco continentes que contemplan el estudio.

Dicha empresa compiló los resultados de la encuesta en un índice que clasifica el costo económico y emocional de los viajes al trabajo en cada ciudad, en una escala de 1 a 100, donde 100 es el más oneroso.

El índice revela una tremenda disparidad en la dificultad de viajar diariamente de ciudad en ciudad para trabajar. Por ejemplo: los viajes al trabajo en Pekín son cuatro veces más difíciles que en Los Ángeles o Nueva York y siete veces más difíciles que en Estocolmo, de acuerdo con el índice.

## Comisión de Salud y Asistencia Social

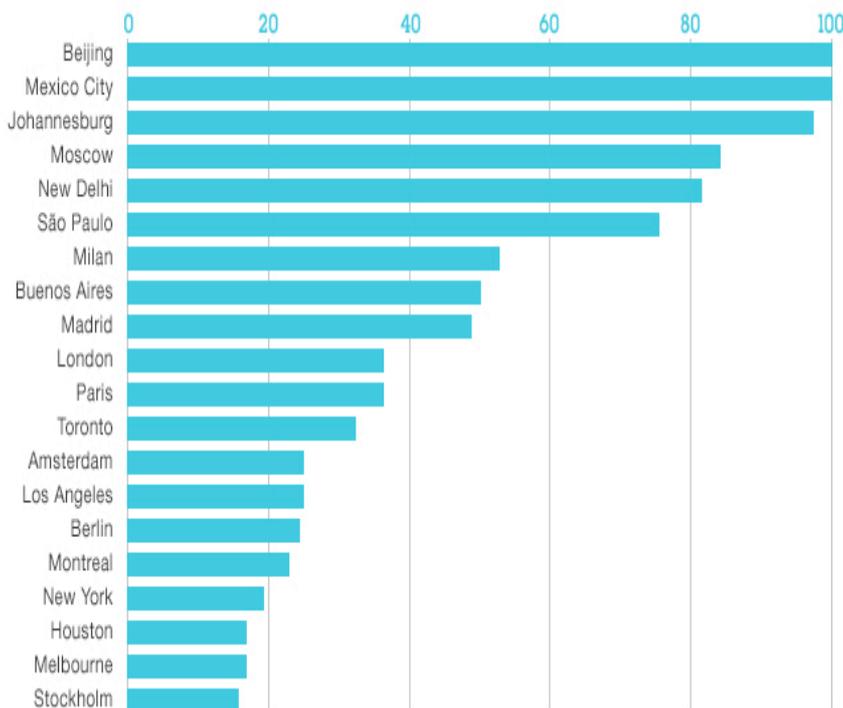


V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

En el siguiente cuadro se puede observar que efectivamente Beijing y México ocupan el primer lugar de entre las 20 ciudades con más tráfico y estrés:

Los conductores clasificaron el tráfico en las ciudades del mundo de 1 a 100, donde 100 representa el más oneroso



De los participantes

**87%** quedaron atascados en el tráfico en las carreteras en los últimos tres años

**38%** informan que decidieron no viajar en auto en el último mes debido al tráfico previsto

**31%** dijeron que, en los últimos tres años, el tráfico estuvo tan malo que los hizo volver a casa

Lo anterior ejemplifica que la carga emocional y económica por transitar en la ciudad de México acarrea, además de largas demoras entre trayectos cortos, desgaste vehicular, problemas de salud como lesiones musculares y de columna por tensión, estrés que más bien parece nerviosismo, ansiedad y mal humor.

**TERCERO.** A propósito de la dedicación del Día Mundial de la Salud del 2004 a la seguridad vial, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial pidieron medidas para que disminuya el número de muertos y heridos en las vías de tránsito de todo el mundo.

Según un informe de las dos instancias internacionales las colisiones en las vías de tránsito son la segunda de las principales causas de muerte a nivel mundial entre los jóvenes de cinco a 29 años de edad, y la tercera entre la población de 30 a 44 años. Esas colisiones dejan cada año un saldo de 1.2 millones de muertos y de hasta 50 millones más de personas heridas o discapacitadas; además se calcula que el número de defunciones causadas

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

V LEGISLATURA

por el tránsito aumentará en un 80% en los países de ingresos bajos y medios en una proyección al 2020.

Con esas consideraciones, la dictaminadora propone una redacción para que las Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, lleven a cabo un programa de difusión sobre los efectos adversos del estrés, las maneras de prevenirlo y, en su caso, de atenderlo, el cual vaya dirigido no sólo a los operadores de transporte público, sino a los usuarios, así como a los automovilistas, ya que es un padecimiento que afecta a todas las personas que están sujetas a los problemas viales propios de una metrópoli como la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, somete a consideración de esta Soberanía el siguiente

**ACUERDO**

**Único.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada realicen un programa de difusión sobre los efectos adversos del estrés y su manera de prevenirlo o atenderlo, el cual esté dirigido a operadores, conductores y usuarios de transporte público, así como a los automovilistas en la Ciudad de México.

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 23 días del mes de febrero de 2012.**

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ACOHOLISMO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

**I. Preámbulo.** Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

**II. Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

**III. Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar la Proposición.

**IV. Puntos Resolutivos.** Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

**I. PREÁMBULO**

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 15 de noviembre de 2011, el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Propuesta con Punto de Acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México.

Mediante oficio MDPPTA/CSP/2282/2011 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 29 de noviembre de 2011, fue turnado para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Salud y Educación.

Mediante oficio MDDPPRTA/CSP/006/2012 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 11 de enero de 2012, se rectificó el turno de referido asunto para ser analizado y dictaminado exclusivamente por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ACOHOLISMO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V LEGISLATURA

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

## II. ANTECEDENTES

El promoverte refiere que el Artículo Tercero y el Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos señalan que todo individuo tiene derecho a la educación y que será responsabilidad del Estado la impartición gratuita, así como el derecho a la protección social de la salud respectivamente.

Cita datos de la Organización Panamericana de la Salud, que arrojan que en la última década el consumo de alcohol como problema de salud pública es alto en América Latina y el Caribe, y en todo el mundo la proporción de muertes por alcohol es del 1.5% y que la Secretaría de Salud afirma que aproximadamente dos terceras partes de la población nacional de entre 12 y 65 años es bebedora y que cada vez más se inicia el consumo de alcohol en edades entre los 12 y 15 años, en la primaria o secundaria.

Otros datos que cita el promovente son los del Consejo Nacional Contra las Adicciones, los cuales señalan a México como el segundo lugar en mortalidad de hombres y el tercero en mujeres por cirrosis hepática; por su parte, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones refiere que más de la tercera parte de los menores infractores (38.5%) cometieron algún delito bajo el efecto del alcohol y los accidentes son la principal causa de muerte entre las personas de 15 a 24 años.

Finalmente, los resolutiveos que propone son los siguientes:

***“Primero** Se solicita que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México.*

***Segundo.** Que en el Presupuesto de Egresos se destine una partida para la implementación de este programa.*

***Tercero.** Que se pueda implementar un programa piloto en las escuelas de educación básica de la Delegación Cuauhtémoc.”*

## III. CONSIDERANDOS

La Comisión Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la Proposición de mérito estiman lo siguiente:

Página 2 de 6

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ACOHOLISMO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V LEGISLATURA

**PRIMERO.** Que ha sido una preocupación permanente de esta dictaminadora el atender las situaciones que representen un peligro y riesgo para la salud de las personas en la ciudad, y el problema de la adicción al alcohol se debe considerar como un problema de salud pública dado el incremento que se ha registrado en su consumo, y especialmente entre los jóvenes.

En México, el consumo del alcohol se presenta a edades tempranas independientemente de que esté legalmente prohibida la venta antes de los 18 años. Según diversos estudios, en la actualidad uno de cada cinco adolescentes del Distrito Federal, consumen por ocasión cinco o más copas por lo menos una vez al mes y es muy común que los adolescentes ingieran grandes cantidades de alcohol los fines de semana en fiestas, discotecas o bares lo que los expone a tener un mayor riesgo de accidentes automovilísticos y problemas con la policía.

El problema del abuso de alcohol en los jóvenes, es un problema a largo plazo, ya que será incosteable para las autoridades de salud y para las familias el tratamiento y rehabilitación de esta enfermedad, son muy pocos los adolescentes que realmente pueden presentar un síndrome de dependencia del alcohol, por la edad en que se encuentran. En contraste con los problemas colaterales que pueden tener y que están estrechamente relacionados con el consumo de alcohol, que resultan importantes para la salud pública, siendo los más frecuentes:

- Intoxicación
- Accidentes ocurridos como consecuencia de la intoxicación
- Uso combinado del alcohol y drogas
- El abandono de los estudios

Las complicaciones médicas y de salud son muy poco frecuentes porque a esa edad es difícil que el adolescente desarrolle un síndrome de dependencia al alcohol.

**SEGUNDO.** Según la información de los Centros de Integración Juvenil, el daño que causa el alcohol en cerebros en formación es sumamente grave y dañino para la salud, ya que durante la adolescencia el cuerpo comienza a producir hormonas del crecimiento que ayudan a que el cerebro alcance madurez, el alcohol altera la bioquímica cerebral de los adolescentes, es decir les niega una plenitud máxima que dejara ver sus efectos 10 ó 15 años después de los primeros consumos.

El cerebro tiene un mecanismo para aprender: primero hay un proceso de concentración luego viene el entendimiento y más tarde la memoria, así procesa la información el cerebro. El alcohol es un enemigo de éste proceso

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ACOHOLISMO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V LEGISLATURA

porque interrumpe y altera la concentración de los menores, el problema con el alcohol es que deja ver sus efectos a largo plazo y después de ingerirlo con cierta frecuencia, cantidad y periodicidad, el deterioro en el cerebro comienza desde que el menor se enfrenta por primera vez al alcohol.

El daño dependerá de la predisposición biológica de cada ser humano, sin embargo, una mayoría de estos adolescentes cuando lleguen a los 25, 30 ó 40 años presentarán cambios en el estado de ánimo, como depresión en diferentes niveles, deterioro cognitivo y en casos muy graves la demencia.

**TERCERO.** Ingerir bebidas alcohólicas entre adolescentes y jóvenes deja de ser una travesura para convertirse en un problema de salud pública, pues según cifras del Consejo Nacional Contra las Adicciones (Conadic), 18% de los adolescentes ya son alcohólicos, por su parte, la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos reportan que 7.3% de sus agremiados son menores de 20 años.

Otro estudio que es relevante es La Encuesta Nacional de las Adicciones 2008 en el Distrito Federal, que reporta que entre las edades de los 12 a 20 años, el ofrecimiento de alguna droga regalada asciende a un 22.8 % mientras que comprada es de 9.2 %; y que el uso de cualquier droga entre la población de 12 a 65 años es del 8.5 % y para drogas ilegales es de 7.8 %.

En cuanto al consumo del alcohol la misma encuesta arroja que la edad de inicio baja en 6 años y 5 años, quiere decir que de 2002 a 2008 la edad de inicio para el consumo de alcohol y de tabaco en lugar de ser 15 años se reporta hasta los 10 años, las estadísticas no mienten, son claras e indican con números duros que el consumo de drogas, de abuso tanto legales como ilegales se ha incrementado considerablemente.

El consumo consuetudinario es mas frecuente entre hombres que entre mujeres, en una proporción de 5.8 hombres por cada mujer. Entre ellas, sin embargo, la manera de beber está aumentando, especialmente entre las adolescentes. La diferencia entre mujeres adultas mayores (una mujer entre 12 y 17 años, por cada 1.9 mujeres adultas mayores de 18 años) es menor que la se observa entre los hombres (un adolescentes entre 12 y 17 años por cada cinco adultos mayores de 18 años).

Un dato que debe llamar la atención es lo señalado por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, de que existe una relación entre esos factores y la violencia en el entorno escolar, maltrato escolar y maltrato entre escolares. Las cifras son las siguientes:

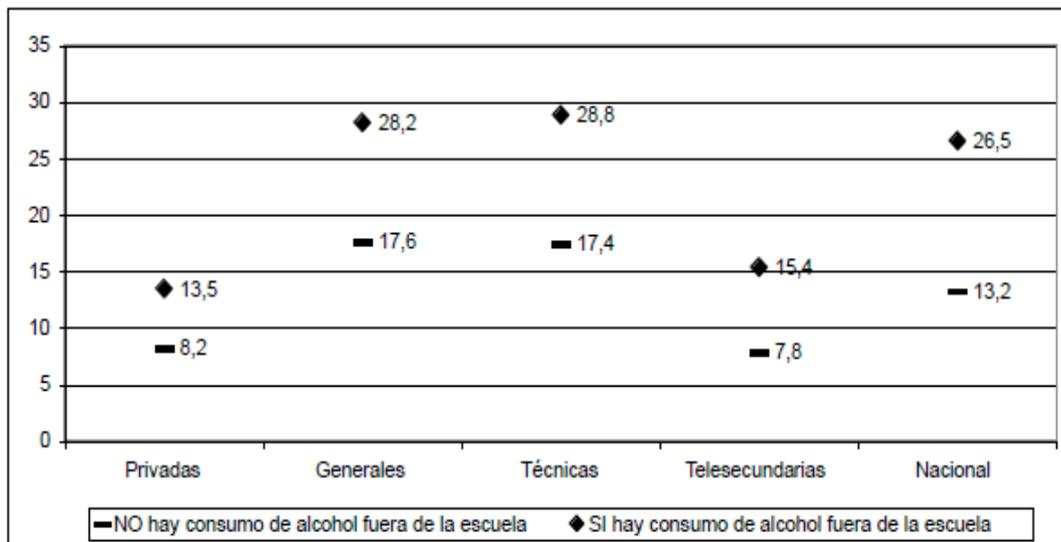
**Comisión de Salud y Asistencia Social**



V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ACOHOLISMO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**Índice de violencia dentro de la escuela y consumo de alcohol fuera de ella por modalidad: Secundaria**



Fuente: Base de datos del INEE 2005. Cuestionarios de contexto docentes, secundaria.

**CUARTO.** Las y los integrantes de esta Comisión destacan la aprobación que impulsaron de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, la cual es un instrumento que delinea toda una política de prevención sobre adicciones y de manera marcada pone énfasis en la población infantil y juvenil.

Por su parte, en la Ley para la Promoción de un Ambiente Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, también impulsado por esta dictaminadora, en su artículo 20, fracción IV se establece como obligación de las Jefaturas delegacionales coordinarse con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México para implementar campañas que disminuyan el consumo y venta de alcohol, tabaco y en general de sustancias psicoactivas en el entorno de las instituciones educativas.

**QUINTO.** Que adicional al marco jurídico citado, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado una serie de programas que se operan a través de diferentes instancias, tal es el caso de la Secretaría de Salud que tiene su Programa contra el alcoholismo, el cual busca detectar tempranamente a los consumidores de alcohol en sus primeras etapas para la reducción del daño y evitar la necesidad de un tratamiento especializado, además de los siguientes objetivos específicos:

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ACOHOLISMO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V LEGISLATURA

- Disminuir el impacto negativo provocado por el abuso y dependencia de bebidas alcohólicas de los habitantes de la Ciudad de México
- Disminuir el índice de riesgos de personas consumidoras de alcohol
- Capacitar al personal de salud (Consejería médica e intervención breve)
- Crear clínicas de alcoholismo en los Hospitales Generales y Centros de Salud

De igual forma La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuenta con un programa, el cual ha dado resultados notables, al disminuir los índices de accidentes denominado Conduce sin alcohol el cual es conocido como alcoholímetro. Dicho programa es un operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que aplica pruebas rápidas de alcoholemia en retenes itinerantes en la Ciudad de México. Tiene como objetivo prevenir que automovilistas conduzcan en estado de ebriedad, y provoquen accidentes viales por dicha causa. Se aplica de forma aleatoria en avenidas y calles en las 16 delegaciones del Distrito Federal. Su práctica se ha extendido a otros municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México como Naucalpan y Tlalnepantla.

Con las consideraciones mencionadas, la dictaminadora coincide con el planteamiento del promovente y propone una redacción que cumpla con los fines de la Proposición objeto del presente dictamen.

Por la anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Salud y Asistencia social propone la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**Único.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal para que, en coordinación con el Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones de la Ciudad de México y las 16 Jefaturas Delegacionales, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo dentro y fuera de las instituciones de educación básica del Distrito Federal.

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 23 días del mes de febrero de 2012.**

## PROPOSICIONES .



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO ASI COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR.**

Diputado presidente, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

**CONSIDERANDOS:**

Que con fecha del 21 de diciembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó por mayoría de 39 votos a favor, 20 en contra y cinco abstenciones, el establecimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, incluyendo su derecho a la adopción, a partir de la iniciativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática, iniciativa que fue combatida por el Procurador General de la República mediante la acción de inconstitucionalidad que la Suprema Corte de Justicia calificó de infundada.

Que estamos viviendo, por razones diversas en las cuales no es menester profundizar ahora, tiempos de cambio tanto en las estructuras sociales como en el nivel de tolerancia ante nuevas figuras de convivencia como lo fue en un principio la sociedad en convivencia y posteriormente el matrimonio de personas del mismo género, aclarando que las ideas y las preferencias son derechos humanos reconocidos a nivel constitucional siempre y cuando no se atente contra la dignidad humana.

Que lejos de intentar imponer una forma de pensar en la sociedad, es interés de esta H. Asamblea conocer quien actualmente ocupa las funciones sociales vitales del ser humano en convivencia.

Que la institución del matrimonio debe permitir a los individuos en general un rango de beneficios los cuales deben traducirse en un impacto favorable en su bienestar tanto físico como mental.

Que actualmente existe la posibilidad legal de que niños sean criados dentro del marco jurídico del matrimonio, es decir, tanto en parejas del mismo sexo, parejas heterosexuales así como madres y padres solteros.

Que con la finalidad de corroborar la investigación empírica que señala las habilidades parentales como genéricas y no propias de algún sector, y que los hijos adoptados bajo la ley actual no deben mostrar ningún déficit comparados con otros hijos, es primordial conocer la información que aquí se solicita.

Que las estadísticas que se manejan tanto en los medios escritos como electrónicos tan solo otorgan datos respecto las parejas del mismo sexo que han contraído matrimonio, como que durante el 2010 más de mil 200 personas se casaron, que durante esos diez primeros meses del estreno de tan trascendente reforma, el Registro Civil del Distrito Federal realizó 612 uniones civiles de este tipo, así como datos respecto el sexo de los contrayentes señalando que 318 se llevaron a cabo entre parejas de hombres y 294 entre parejas de mujeres, sin que este dato y de conformidad con la reforma, sea importante.

Que estas estadísticas carecen de los datos relativos a los divorcios acaecidos respecto esta nueva forma de unión familiar, así como son también omisos en señalar cuantas solicitudes se quedaron en un escritorio, información que consideramos debe ser del dominio público para así contar con un termómetro fidedigno y poder determinar el beneficio que nos ha otorgado la multicitada reforma.

Por lo tanto, se emite el siguiente

## **ACUERDO**

**UNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADISTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO ASI COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR.**



México, Distrito Federal: a 28 de febrero de 2012

Oficio: CALIPS/DIP/JALC/020/12

Asunto: Punto de Acuerdo

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
P R E S E N T E

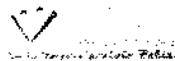
Por instrucciones del Diputado José Arturo López Candido y con fundamento en los artículos 17, 36, 59, 61, y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 32, 33, 85, 87 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 9, 18, 50 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito se inscriba en el Orden del Día de la Sesión correspondiente al día 29 de febrero del año en curso el siguiente Punto de Acuerdo que presentará la Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

- o Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del Gobierno Capitalino a reinstalar a las trabajadoras y trabajadores despedidos y a resolver 7 mil laudos laborales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARÍA DE LOURDES MAGALLANES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**



117795110  
28.02.12  
Dulce

14:10hrs.

C.c.p. Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.  
Coordinación de Servicios Parlamentarios



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
DIPUTADO

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO A REINSTALAR A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DESPEDIDOS Y A RESOLVER 7 MIL LAUDOS LABORALES**, bajo las siguientes:

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
DIPUTADO



## CONSIDERACIONES

1.- En esta Asamblea Legislativa, y desde el inicio de esta legislatura, la representación de la Comisión de Asuntos Laborales ha alertado sobre la creciente y conflictiva problemática respecto a los asuntos laborales capitalinos en general. La postura visible de esta institución es velar y hacer respetar derechos laborales de los trabajadores que se encuentran en un proceso de ataque contra las conquistas laborales expresas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a un administrada pauperación de la condición de los trabajadores.

2.- Esta situación ha escalado el conflicto de los despedidos hasta llegar al punto más alto de la manifestación en la calle. El cúmulo de denuncias contra el gobierno de la ciudad se encuentra a punto de dar un salto cualitativo pues la protesta social de los trabajadores se ha organizado hasta tomar la forma de un plantón indefinido. Así, desde el día 20 del presente 200 ex trabajadores del gobierno del DF decidieron ocupar el frente del palacio de gobierno de la ciudad. La petición expresa es la exigencia de la reinstalación con plenos derechos de los despedidos y suspendidos en diversas instancias de gobierno como el DIF-DF, Setravi, Sistemas de Aguas de la ciudad de México, el Instituto de Vivienda, INMUJERES, IASIS, IEMS, Locatel, Protección Civil y Universidad Autónoma de la Ciudad

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**



de México, entre otros, así como el cumplimiento de 7 mil laudos pendientes. A decir de los demandantes se señala que “Ante la negativa de la administración capitalina de cumplir con los laudos que se perdieron ante los tribunales y la reinstalación de 2015 trabajadores en 15 organismos, se decidió realizar un plantón indefinido frente a las oficinas del jefe de gobierno, Marcelo Ebrard”

Entre las quejas destacan acusaciones por “cerrar las puertas al derecho a la estabilidad laboral, mediante la implementación de diferentes formas de contratación como honorarios, asimilados a salarios, eventuales ordinarios, eventuales extraordinarios, autogenerados y voluntarios”. Se eliminó el carácter de universalidad de las prestaciones laborales, que niega el derecho a la libre sindicalización de los trabajadores y se eliminaron decenas de plazas de base mediante la subrogación del trabajo. Las peticiones expresas son: “estabilidad laboral, mediante la basificación de todos los trabajadores pese a los despidos, reinstalación de despedidos, libertad sindical, homologación salarial, respeto y reconocimiento a las organizaciones de los trabajadores, cumplimiento de los 7 mil laudos laborales ganados, aplicación de las recomendaciones de la CDHDF, otorgamiento de insumos de trabajo y alto al proceso de privatización de los servicios públicos”.

3.- Esta Asamblea tiene la responsabilidad de tener una posición a favor del respeto a los derechos laborales y así lo ha hecho. La



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**  
**DIPUTADO**

situación arriba descrita requiere que esta institución impulse una solución a la petición de los demandantes que han agotado todos los pasos legales para que su problema sea resuelto; sin embargo, se ha propiciado que los quejosos abandonen los cauces legales que simplemente les ha negado la solución y decidan a los recursos de la presión política como la legítima manifestación social en forma de plantón. Por ello se conmina a que cada uno de los representantes aquí presentes se expresen para que la solución a las peticiones de los demandantes se resuelva de manera urgente.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO.**

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN A DESARROLLAR, IMPULSAR Y REALIZAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PERTINENTES A FIN DE RESOLVER LAS PETICIONES DE LOS EXTRABAJADORES DESPEDIDOS Y TRABAJADORES QUE EXIGEN EL CUMPLIMIENTO DE LAUDOS LABORALES, DE LA



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

ADMINISTRACIÓN CAPITALINA, QUE ESTÁN OCUPANDO, COMO FORMA DE PROTESTA, PARTE DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLANCHA DEL ZÓCALO DE LA CIUDAD. LAS DEMANDAS EXPRESADAS POR EL OKUPA-GDF SON CONSIDERADAS POR ESTA REPRESENTACIÓN, COMO JUSTAS, LEGÍTIMAS Y RAZONABLES.

**SUSCRIBEN**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días del mes de ENERO de 2012.**



*Lic. Lizbeth E. Rosas Montero*

*DIPUTADA LOCAL*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.



## *Lic. Lizbeth E. Rosas Montero*

*DIPUTADA LOCAL*

consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual **se exhorta a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales para que en el ámbito de su competencia den cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal vigente, para que los titulares de cada Unidad de Protección Civil, cumplan con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil o tengan la acreditación correspondiente del Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil para cumplir con su encargo público encomendado, al tenor de los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El ocho de julio del 2011, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** En ella se establece que dicho sistema estará integrado por el Jefe de Gobierno, quien será Titular del mismo; la Secretaría, quien será Coordinador General; las Delegaciones; el Consejo de Protección Civil; los Consejos Delegacionales y en general, las Dependencias, Unidades Administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Distrito Federal, así

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.



## *Lic. Lizbeth E. Rosas Montero*

*DIPUTADA LOCAL*

como la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**TERCERO.-** El Sistema de Protección Civil tiene por objetivo salvaguardar a las personas ante la eventualidad de una emergencia o un desastre provocado por cualquiera de los fenómenos perturbadores a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen la posibilidad de que la ocurrencia de los mismos afecte la integridad física o pérdida de vidas humanas, los servicios vitales o de los sistemas estratégicos, el patrimonio o entorno de la población, la prestación de servicios básicos y el desarrollo de las actividades económicas.

**CUARTO.-** La Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal señala que corresponde a las Delegaciones en materia de protección civil, constituir, presidir y observar el funcionamiento del Consejo Delegacional; Instalar la Unidad de Protección Civil; formular y ejecutar, de conformidad con el Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, el Programa Delegacional de Protección Civil; ejecutar y observar el cumplimiento del Programa Anual de Operaciones de Protección Civil de la Demarcación; formular y ejecutar, de conformidad con el Plan Permanente Ante Contingencias del Distrito Federal, el Plan Ante Contingencias Delegacional; elaborar, de conformidad con los lineamientos técnicos y operativos, el Atlas Delegacional y mantenerlo actualizado permanentemente.

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO.



## *Lic. Lizbeth E. Rosas Montero*

*DIPUTADA LOCAL*

**QUINTO.-** Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, al frente de cada Unidad de Protección Civil estará un titular que en todos los casos deberá contar con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil.

**SEXTO.-** Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de citada Ley, las Unidades de Protección Civil contarán en su estructura con personal que tenga estudios de nivel medio superior, conocimientos y experiencia en la materia de acuerdo al diagnóstico de riesgos de la demarcación.

**SEPTIMO.-** La vigencia del nombramiento del personal de dicha Unidad dependerá, sin perjuicio de lo establecido en otras legislaciones, del cumplimiento de los requisitos de capacitación establecidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que los titulares encargados de las Unidades de Protección Civil en cada Delegación, deben contar con una experiencia comprobable de tres años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil, la realidad es que pocas delegaciones han dado cumplimiento a la norma legal y han colocado en el cargo de las Unidades de Protección Civil ha personas que cumplan con los requisitos establecidos en los preceptos legales.

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO.



## *Lic. Lizbeth E. Rosas Montero*

*DIPUTADA LOCAL*

Cosa contraria en otras delegaciones en las cuales no se ha aplicado lo establecido en la Ley, por lo cual se contempla una transgresión a la norma en la materia y un posible riesgo para la población de aquellas demarcaciones territoriales que no cumplen con lo establecido, en virtud de no tener designada a una persona idónea con el perfil, conocimientos, capacidad y experiencia para solucionar situaciones de emergencia o desastre provocado por cualquier fenómeno perturbador.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O**

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO.



*Lic. Lizbeth E. Rosas Montero*

*DIPUTADA LOCAL*

**TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.**

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 28 de febrero de 2012.

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

El suscrito Diputado David Razú Aznar integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, exhorta al titular de la delegación "Cuauhtémoc" Agustín Torres Pérez para que en términos de sus atribuciones realice todas las acciones tendientes a mejorar la seguridad en las inmediaciones de las calles Saturno, Eje de Guerrero y Flores Magón en la Colonia Guerrero., conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

La Colonia Guerrero se ubica en el área Noroeste que conforma el perímetro "B" del Centro histórico, en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Los límites de ésta colonia comprenden los siguientes: Al sur, la Avenida Hidalgo; al norte, Nonoalco (hoy Ricardo Flores Magón); al oriente, el Eje Central Lázaro Cárdenas y Paseo de la Reforma; y al poniente, las calles del Eje 1 Poniente Guerrero.

Las calles de esta colonia reciben nombres algunos de los héroes nacionales, como Zarco, Mina y Guerrero, mientras que las que van de Oriente a Poniente llevan los nombres de Mosqueta, Camelia, Violeta, Magnolia.

La Colonia Guerrero está íntimamente ligada a la historia de la ciudad. Sus terrenos formaron parte del viejo barrio mexicana de Cuepopan

Durante muchos años Guerrero fue colonia tranquila. Al iniciarse el presente siglo y aparecer los tranvías eléctricos, dos líneas ofrecieron servicio: la San Juan-Lerdo y Zócalo-Guerrero.

Su transformación se inició durante la segunda mitad de la presente centuria: se ampliaron la Av. Hidalgo y Santa María la Redonda y más tarde se abrió el Paseo de la Reforma hacia el norte. A partir de junio de 1979, tres ejes viales la cruzan, los denominados Eje Guerrero o Eje 1 Poniente, Mosqueta o Eje 1 Norte y el Eje Central Lázaro Cárdenas.

Si bien la delegación Cuauhtémoc no es donde más delitos se cometen en la ciudad, si es considerada unas de las más conflictivas, pues en esta demarcación se concentran los principales factores de riesgo urbano, social y económico que van desde su gran población flotante, ambulante, giros negros, distribución de droga y contrabando hasta la presencia de grupos vulnerables como "niños de la calle", indigentes, prostitutas y personas con adicciones. En esta jurisdicción, la policía y la procuraduría capitalina ubicaron cuatro de las 10 colonias más conflictivas en el Distrito Federal: Juárez, Centro, Obrera y Roma Norte. A esa lista se sumaron el jueves pasado la Santa María la Ribera, Morelos y Guerrero.

De acuerdo a un estudio elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) en las 36 colonias que conforman la demarcación se ubicaron 20 áreas críticas en materia delictiva (*hot spots*), que requieren la intervención no sólo de la policía, sino de la delegación y otras instituciones para mejorar el entorno, la infraestructura, los servicios urbanos y, en consecuencia, la seguridad.

El *narcomenudeo* tiene un amplio auge en esta delegación ya que, considerando las denuncias ciudadanas en donde existe una dirección o referencia completa de venta de droga, se tiene un total de mil 233 puntos repartidos en 23 colonias.

Los sectores policíacos con más puntos detectados son: Tlatelolco, con 144; Buenavista, 195; Morelos, 117; Centro, 155; San Rafael, 91; Alameda, 66; Roma, 64; Asturias, 390; y Revolución, 11.

Todos estos factores dan como resultado un flujo diario de cinco millones de personas de población flotante.

También se tienen registradas un total de 10 mil 539 personas con antecedentes penales que tienen su domicilio en alguna de las colonias de esta demarcación, destacando las siguientes: Centro, con 1848; **Guerrero, 1102**; Morelos, 963; Doctores, 605; Santa María la Ribera, 575, y Obrera, 452.

Posteriormente, con fecha 7 de febrero de 2012 se envía un oficio con número MAC.AC.AM/692.2012 al Jefe Delegacional mediante el cual se le reitera la solicitud de rehabilitación de luminarias y poda toda vez que los vecinos han sufrido una serie de asaltos y ataques físicos que han desembocado en la muerte de una persona debido al impacto de bala al ser víctima de la delincuencia de la zona.

Aunado a lo anterior, los vecinos han reportado que los vehículos conocidos como "tráilers" obstruyen la visibilidad de los transeúntes, cosa que es aprovechado por los delincuentes para utilizarlos como escondite e incluso como dormitorios regulares por los indigentes de la zona, lo cual fomenta considerablemente la delincuencia de la zona..

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero:** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta titular de la Delegación Cuauhtémoc Agustín Torres Pérez para que realice la rehabilitación de las luminarias ubicadas en la calle Saturno y Eje de Guerrero, así como para que se realicen la poda de árboles necesaria para el debido funcionamiento de las cámaras de seguridad ubicadas en Eje de Guerrero esquina Saturno y en la Esquina que forman las calles Héroe y Saturno en la Colonia Guerrero.

Segundo.- Se Exhorta al titular de la Delegación Cuauhtémoc Agustín Torres Pérez para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se aboquen al retiro de los vehículos denominados "trailers" que se encuentran estacionados de manera permanente sobre la calle de Saturno en la colonia Guerrero.

Dado en el recinto legislativo de Donceles a 29 de Febrero de 2012.

**ATENTAMENTE**

**Dip. David Razú Aznar**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

El suscrito Diputado David Razú Aznar integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: **proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, exhorta al titular de la delegación “Cuauhtemoc” Agustín Torres Pérez para que en el ejercicio de sus atribuciones brinde a las diez familias del campamento ubicado en la calle “San Simón” de la colonia Atlampa, de seguridad y de condiciones dignas para vivir en dónde se encuentran instalados**, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

A consecuencia de los rezagos existentes en materia de vivienda, algunos de ellos generados a raíz de los sismos de 1985, existen varios asentamientos irregulares, inmuebles ocupados irregularmente, así como predios habilitados para campamentos provisionales de vivienda, los cuales se concentran principalmente en las colonias Centro y Guerrero.

Como uno de los tantos problemas heredados desde los sismos de 1985, en la delegación una de las más afectadas por este acontecimiento, se encuentran todavía muchos campamentos provisionales de vivienda, 34 en total, los cuales se localizan en las siguientes colonias:

**Colonia Predios Habilitados para  
Campamentos Provisionales de**

<b>Vivienda</b>	<b>cantidad</b>
Atlampa	5
Buenos Aires	1
Buenvista	4
Centro	6
Doctores	2
Guerrero	10
Morelos	3
Roma Norte	2
San Simón Tolnáhuac	1

Por otro lado en la calle San Simón en la colonia Atlampa, el Campamento donde actualmente están viviendo 10 familias, en las cuales incluyen menores de edad, en fechas pasadas fueron reubicadas de manera temporal por ordenes de la Delegación, toda vez que el predio contiguo en el cual habitaban de manera cotidiana se derrumbo, mismo que se encontraba ubicado en: la Calle Miguel E. Schultz, Col. San Rafael. Las familias llevan habitando este campamento un año y

medio, sin que haya respuesta por parte de la autoridad que les informe sobre la construcción de sus viviendas.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero:** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a **titular de la delegación “Cuauhtemoc” Agustín Torres Pérez para que en el ejercicio de sus atribuciones brinde a las diez familias del campamento ubicado en la calle “San Simón” de la colonia Atlampa, de seguridad y de condiciones dignas para vivir en dónde se encuentran instalados**

**Segundo.-** Se exhorta al **titular de la delegación “Cuauhtemoc” Agustín Torres Pérez para que realice a la brevedad una mesa de trabajo con las diez familias del campamento mencionado en el punto anterior y se invite a las autoridades competentes para tratar el tema del otorgamiento de vivienda a las familias afectadas de vivienda**

Dado en el recinto legislativo de Donceles a 29 de febrero de 2012.

**ATENTAMENTE**

**Dip. David Razú Aznar**

# COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA



**PRESENTE**

---

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### V LEGISLATURA

### PRESENTE

El que suscribe Diputado **Juan Pablo Pérez Mejía**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 17 46 y 58 de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal**, 93 y 132 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; someto a la consideración de los Diputados integrantes de esta Honorable Asamblea, la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO BIMESTRAL DEL AGUA DEL SEXTO BIMESTRE DEL 2011 PARA QUIENES NO LO HAN LIQUIDADO Y EL PRIMER BIMESTRE DE 2012 DE LAS COLONIAS SIFON II, MONTE ALBAN, PARAJE ZACATEPEC, SAN LORENZO, LA POLVORILLA, LEYES DE REFORMA, LAS PEÑAS, FRANCISCO VILLA, DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, EL**



---

Gante No.15 Col. Centro Delegación Cuauhtémoc

1er Piso, Of. 117 Tel. 5130 1980 Ext. 3120 y 3129

# COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA



**PRESENTE**

---

**MANTO, LOS OCHO BARRIOS DEL CENTRO DE IZTAPALAPA, SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, SAN LORENZO XICOTENCATL, PUEBLO DE SANTA MARTHA, SANTA MARTHA ACATITLA SUR, SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN, EL EDEN, UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, SOLIDARIDAD, LA COLMENA Y EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN TODA VEZ QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE NO CUENTAN CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE** al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

- 1.- La Organización de las Naciones Unidas reconoce al agua potable y al saneamiento básico como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.
- 2.- Iztapalapa es una de las delegaciones más golpeadas por el desabasto de agua potable, cuyo problema de abasto radica principalmente en la sobre explotación del acuífero local donde se extraen hasta cuatro veces más del volumen de su recarga natural.
- 3.- Colonias como El Sifón que contaba al año 2000 con una población total de 12 mil 120 personas, Monte Albán que contaba en ese año con una



# COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA



~~RESUMEN~~

---

población total de 2 mil 233 personas, Paraje Zacatepec con una población de 9 mil 262 personas y la zona Ejidal de Santa María Aztahuacán con una población total de 22 mil 901 personas, viven en muchos casos bajo condiciones de hacinamiento, pobreza y falta de acceso a los servicios básicos más elementales.

4.-Es necesarios que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México promueva programas para realizar la condonación parcial o total a aquellos contribuyentes que se han visto afectados en la dotación del vital líquido. Del mismo modo, exhortamos a dicho sistema, a optimizar el mantenimiento de las redes e infraestructura hidráulica y analizar alternativas para mejorar el suministro de agua de esta demarcación.

Las autoridades competentes deben de garantizar la dotación de agua potable y en el caso de afectación por trabajos de mantenimiento o desabasto, ofrecer a los contribuyentes reducciones parciales o totales sobre el adeudo bimestral.



# COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA



**PRESENTE**

---

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**UNO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO BIMESTRAL DEL AGUA DEL SEXTO BIMESTRE DEL 2011 PARA QUIENES NO LO HAN LIQUIDADO Y EL PRIMER BIMESTRE DE 2012 DE LAS COLONIAS SIFON II, MONTE ALBAN, PARAJE ZACATEPEC, SAN LORENZO, LA POLVORILLA, LEYES DE REFORMA, LAS PEÑAS, FRANCISCO VILLA, DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, EL MANTO, LOS OCHO BARRIOS DEL CENTRO DE IZTAPALAPA, SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, SAN LORENZO XICOTENCATL, PUEBLO DE SANTA MARTHA, SANTA MARTHA ACATITLA SUR, SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN, EL EDEN, UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, SOLIDARIDAD, LA COLMENA Y EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN TODA VEZ QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE NO CUENTAN CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.**



# COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA



~~Presidente~~

---

**DOS: PUBLIQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL.**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**



---

Gante No.15 Col. Centro Delegación Cuauhtémoc

1er Piso, Of. 117 Tel. 5130 1980 Ext. 3120 y 3129



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que defienda y garantice la constitución de nuestro estado laico al analizar las reformas al artículo 24 de la Constitución General remitida por la Cámara de Diputados en diciembre pasado**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**1.-** Que el pasado quince de diciembre de 2011 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se adiciona y reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual fue turnado para los efectos constitucionales a la Cámara de Senadores.

1

---

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE ASIGNEN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

### V LEGISLATURA

---

2.- Este dictamen ha generado gran controversia pues contraviene por un lado la reforma constitucional al artículo 3º que fuera aprobada en 2010 por ambas cámaras en el que se adopta constitucionalmente el principio de Estado Laico.

3.- Es un contrasentido por un lado afirmar la pertenencia a un Estado Laico con divisiones evidentes respecto de la Iglesia y el Estado y por otro lado la permisibilidad sin restricción de las actividades religiosas.

4.- La libertad de creencia es una de las garantías más simbólicas de la Carta Magna, pues afianza nuestra identidad como nación respetuosa y tolerante.

5.- El Estado Laico moderno puede considerarse como un elemento insustituible en la democracia, pues con este principio se impide un rumbo sometido a cualquier elemento de procedencia religiosa.

6.- La adopción de un Estado Laico permite interactuar entre toda la población sin menoscabo alguno de sus derechos, abre la posibilidad a un ejercicio público y social tolerante y respetuoso de las diferencias.

7.- al ser un asunto de interés colectivo esta Asamblea tiene la obligación de pronunciarse a favor del Estado de Derecho y de las garantías constitucionales que fortalezcan la democracia, la tolerancia y el respeto a las libertades de todas y todos.



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que defienda y garantice el principio fundamental de Estado Laico al analizar las reformas al artículo 24 de la Constitución General remitida por la Cámara de Diputados en diciembre pasado.

### **SUSCRIBEN**

Dado en el Recinto Legislativo a los siete días del mes de marzo del  
año 2012



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

**DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OFERTA PÚBLICA PORNOGRÁFICA, bajo las siguientes:**

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

1.- En diversas posturas parlamentarias esta institución se ha manifestado en contra de la abierta y pública exhibición de la oferta



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

pornográfica que se da en el comercio ambulante. Ha quedado claro que para esta representación el comercio ambulante, y su proliferación exponencial, ha sido la respuesta de millones de personas ante la falta de empleo, la exclusión y la ausencia de decisiones sistémicas en materia laboral. Sin embargo, como todo fenómeno social que tiene repercusiones en materia de gobernabilidad, el comercio ambulante requiere someterse a procesos sociales de inclusión, acordes con sistemas de seguridad, peatonalidad, sanidad, ambientales, incluso fiscales y de ordenamiento urbano. Como es obviamente observable el comercio ambulante se ha desbordado hasta el punto de riesgo y de franca adversidad en materia de convivencia social.

2.- Uno de los temas, posiblemente el que reúna más aspectos negativos de todos, es el de la flagrante venta de pornografía. No discute aquí sobre las libertades individuales, este órgano sabe que hay venta en locales formales y cerrados de pornografía, legalmente permitidos. Lo que se denuncia es la forma de la oferta pornográfica expuesta a la vista pública en locales en donde conviven las familias de los comerciantes con sus niños; asimismo visibles ante toda persona que pase por los pasillos estrechos con infantes que inevitablemente tienen que cruzar por ahí para entrar a algunas estaciones del metro o pasar por calles laberínticas.

3.- Eminentemente esta propuesta de punto de acuerdo no irá a sumarse a todos esos infructuosos exhortos para impedir esa oferta.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

La Asamblea Legislativa está consciente que no hay voluntad política, ni ejecutiva para hacerlo pues la respuesta que se ha tenido al respecto es que la pornografía ofrecida públicamente en la calle está ahí, ha crecido y se vende a cualquiera. El problema apunta a que este órgano debe reflexionar sobre su poder de crear equilibrios efectivos con los instrumentos que posee ante el poder ejecutivo. Si se ha de entrar en ello hay que concluir que fenómenos como la exhibición abierta de la oferta pornográfica no está siendo sometido a procesos de gobernabilidad ni, por supuesto, de legalidad Y solamente nos referimos a su calidad exhibitoria, no a toda la cauda de irregularidades que podría ello representar.

4.- Ante la aparente ausencia de respuestas ejecutivas en este sentido y en específico, este tema, se propone que la secretaría de gobierno elabore y remita, un informe que analice y responda al porqué el fenómeno de la pornografía exhibida públicamente sin ninguna restricción está siendo permitida o no se le esté imponiendo ningún límite observable. Este órgano debe mensurar y recabar la información del aparato de gobierno sobre aquellas frecuencias sociales que están resultando ingobernables.

**Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente**

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
DIPUTADO



### PUNTO DE ACUERDO.

UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JOSÉ ÁNGEL ÁVILA A INSTRUIR A LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO ESPECÍFICO QUE DESCRIBA LAS RAZONES, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GOBERNABILIDAD, SOBRE LA PERMISIBILIDAD Y PROLIFERACIÓN DE LA EXHIBICIÓN EN VÍA PÚBLICA DE LA OFERTA PORNOGRÁFICA DEL COMERCIO AMBULANTE, CON EL FIN DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO REVISE SUS FACULTADES LEGISLATIVAS AL RESPECTO Y TOME DECISIONES FACTIBLES Y PLAUSIBLES PARA EVITAR ESE FENÓMENO AGRAVIANTE.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días del mes de 7 DE MARZO de 2012.



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

**DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA  
AUSTERIDAD EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, bajo las  
siguientes:**

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

1.- Uno de los gobiernos locales que introdujo y ejecutó prácticas de austeridad con contundencia y carácter fue el encabezado por el entonces jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador. Esta voluntad significó ahorros históricos para el presupuesto público



JOSE ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

que se redirigieron a programas sociales. La Asamblea Legislativa aprobó en 2003 una Ley de Austeridad ahora derogada que legalizaba el ahorro y evitaba el dispendio. Poco después se aprobó una legislación que echó atrás los avances importantes de una conducta respetuosa ante los recursos públicos. Ahora, en su quinto año y a unos meses de que la actual administración concluya su responsabilidad, y después de haber ejercido presupuestos sin candados de austeridad, el Gabinete de Gestión Pública Eficaz del gobierno capitalino publicó los lineamientos para las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, a fin de contener el gasto en la Administración Pública del Distrito Federal.

2.- Los lineamientos, difundidos en la Gaceta Oficial local señalan diversas medidas que “las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la administración local, deberán asumir. Esta decisión plausible reabre el debate sobre la austeridad en los gobiernos. El tema reúne aspectos de moralidad ante los recursos públicos, transparencia, dignificación del servidor público que lamentablemente abusa de los gastos que su cargo le procura; asimismo el ahorro ante el inocultable dispendio de muchas de las dependencias públicas. La decisión, por otro lado, reconoce el desperdicio y la arbitrariedad en áreas de gobierno sin control.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

3.- La apertura del debate debe incluir toda la ruta presupuestal del gobierno de la ciudad, incluidos los órganos autónomos, en donde la prensa ha revelado los dispendios de diestros funcionarios que llegan a ser ofensivos, arbitrarios y obscenos como aquellos que se sirven del recurso público para allegarse de un altísimo nivel de consumo o asegurar el futuro en base de pensiones que sí, son legales pero conservan su calidad ilegítima.

4.- Es conocida por la opinión pública que esta Asamblea legislativa es uno de los órganos capitalinos más costosos al erario público. Por ello se convoca a la responsabilidad de los legisladores de esta diputación permanente para que esta Asamblea redacte y elabore lineamientos de austeridad que conduzcan a éste órgano a una ruta de respeto y honorabilidad ante los recursos públicos mediante la adopción de medidas de austeridad, a pesar de que la quinta legislatura está a punto de concluir.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



**PUNTO DE ACUERDO.**

**UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN A SUMARSE A LA ADOPCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PÓR ADOPTAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y ELABORE LINEAMIENTOS DE AHORRO QUE MANIFIESTEN EL INTERÉS POR RESPETAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SIN LESIONAR LOS DERECHOS DE TRABAJADORES.**

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días del mes de 7 DE MARZO de 2012.**

**PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR una comisión asesora integrada por reconocidos urbanistas como los directivos del Programa Universitario de la Ciudad de la UNAM (PUEC-UNAM) y el Centro de Estudios Demográficos, Urbanísticos y Ambientales del Colegio de México, con la finalidad de llevar a cabo una revisión al proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe (PPDU) 2011, que presentó graves inconsistencias que dieron origen a más de 129 observaciones ciudadanas foliadas y registradas ante SEDUVI durante el proceso de consulta ciudadana, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pone a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Durante los talleres de participación ciudadana y las sesiones de consulta pública del proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, propuesto por el Laboratorio de Planeación Urbana de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, gran parte de vecinos del Pueblo de esta demarcación, manifestaron su desacuerdo en todas las sesiones, habiendo realizado 129 propuestas, de entre las cuales se destacan las siguientes:

Que la convocatoria fue publicada el 28 de noviembre del año pasado, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, teniendo lugar ese mismo día, sin que se haya contado con el proyecto para su estudio hasta el 2 de diciembre del mismo año, habiendo sido omisos ante nuestras solicitudes el Arq. Raúl González, representante de SEDUVI, y el Dr. Fernando Green, coordinador de la consultoría, ante la petición de ampliación del período de consulta con base en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F., que en su artículo 8, fracción 5 establece: *“La consulta pública (de los Programa Parcial de Desarrollo Urbano) se llevará a cabo en el plazo que se determine en el aviso de inicio de la misma, que no será menor de treinta días ni mayor de sesenta días”*.

Que se pidió que se realizara una nueva convocatoria en la que la consulta se difundiera oportunamente entre los comités ciudadanos, las asociaciones de vecinos y los colonos de las Delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, que tienen ingerencia en esta zona de la ciudad, ya que los problemas del Distrito Federal no se deben ver de manera aislada, así como estos Programas Parciales de Desarrollo Urbano, de lo contrario se estaría contribuyendo a nuestra fractura y desintegración social.

Que se deberán concluir la construcción de las actuales obras relativas a nuevas vías de comunicación, las que deberán conectar esta zona con otras áreas del Distrito Federal, y que se deberá garantizar el abasto oportuno y suficiente de servicios públicos y equipamiento urbano.

Que los vecinos solicitaron que la propuesta de áreas verdes de la Alameda Poniente y de Prados de la Montaña debía reconsiderarse seriamente. Ya que la Alameda Poniente se convirtió en basurero a cielo abierto y la Alameda Prados de la Montaña en relleno sanitario y que ambos actualmente se encuentran activos en la producción de biogás que contribuye considerablemente al calentamiento global, además de que no puede realizarse ninguna edificación en dichos espacios, como es el equipamiento urbano que requiere Santa Fe.

Que debido a esta situación los vecinos inconformes demandaron la elaboración de un estudio relativo a la producción de biogás en la zona y se garantizaran como áreas reservadas bajo el cuidado de la Secretaría del Medio Ambiente del D.F., hasta en tanto no se llevara a cabo la verificación del biogás que se produce en ambos predios antes mencionados, pidiendo que se impidiese el acceso a los mismos como protección a la vida de la ciudadanía, basados en el uso de su derecho al medio ambiente sano, garantizado por el artículo 4 constitucional, y fundados en este mismo dispositivo solicitaron que a la mayor brevedad se tomaran las medidas conducentes para evitar contingencias ambientales, detener el efecto invernadero y el calentamiento global.

Que los vecinos se opusieron la construcción en las barrancas de paseos peatonales y ciclistas, con el argumento de que efectivamente se trata de zonas de recarga de los mantos acuíferos, esta situación tomando en cuenta que el crecimiento inmobiliario planteado en la propuesta para el nuevo Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, requiere de 500 litros por segundo, más del 100% de lo que hoy recibe del Sistema Cutzamala que son 180 litros por segundo, aunque se tienen autorizados 250 litros por segundo.

Que esta situación implica el hecho de que la población del Valle del Anáhuac verá una reducción significativa y una notada escasez de agua potable, por lo cual la construcción en las barrancas de cualquier obra debe sujetarse al marco legal vigente como la Ley Ambiental del D.F., la Ley de Aguas del D.F., la Ley de Residuos Sólidos del D.F., y otros.

Que el Diario de Debates de la Asamblea del 28 de octubre de 2004, determina que originalmente el predio denominado “La Mexicana” en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, del año 2000, contemplaba 1,500 viviendas de densidad, y que pese al rechazo de los partidos de oposición y de los colonos de Santa Fe, se aprobó diversa iniciativa que autorizaba el aumento a 8,250 viviendas de densidad. Debiendo hacer mención que en enero del 2005, la Asociación de Colonos de Santa Fe logró la suspensión legal del decreto aunque posteriormente se desistió y firmó un convenio con la Oficialía Mayor del D.F. en el cual se redujo a la cantidad de 5,650 viviendas, a cambio de que los colonos liquidaran los prediales vencidos y la Asociación recibiera el 30% del predial para los servicios urbanos de la zona. Cuestión que hasta ahora no se ha cumplido en la entrega oportuna y completa de los recursos correspondientes.

Que las 5,650 viviendas contempladas para el predio La Mexicana, implica la casi duplicación de la población actual de Santa Fe, la cual actualmente se compone de 7,074 viviendas donde habitan aproximadamente 34,494 personas, teniendo un promedio de 4.8 habitantes por vivienda, así que el que se construyeran 5,650 viviendas, la población aumentaría en 27,120 nuevos habitantes permanentes de Santa Fe, además del flujo diario de las 6,000 personas dedicadas a diversos oficios. Por lo cual los vecinos rechazan la construcción de cualquier otra unidad habitacional que impida el desarrollo sustentable de dicha área.

Que el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. fracción XII establece que: *“La Secretaría [SEDUVI] integrará al proyecto de programa **las conclusiones de la consulta pública que estime pertinentes**, y en su caso, emitirá una resolución fundada y motivada que especifique las razones por las que desestima cualquier conclusión de la consulta pública”*. Sin embargo, ninguna de las 129 propuestas foliadas hechas por los vecinos se tomaron en cuenta para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe.

Que debido a lo anterior, los habitantes de la zona han visto el deterioro continuo de los servicios urbanos en Santa Fe, así como el desabasto de agua potable, la falta de drenaje y alcantarillado, la recolección de basura, la falta de centros de salud y guarderías para

los hijos de los trabajadores de la zona de oficinas, el hecho de adolecer de centros deportivos, la carencia de una Casa de la Cultura, de parques públicos, de una estación de bomberos, de túneles y puentes peatonales en cruces peligrosos que permitan atravesar vialidades y carreteras con que cuenta la zona, un paradero de camiones y taxis, estacionamientos, entre otras importantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ustedes compañeros diputados y diputadas, se propone el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- SE EXHORTA A CREAR una comisión asesora integrada por reconocidos urbanistas como los directivos del Programa Universitario de la Ciudad de la UNAM (PUEC-UNAM) y el Centro de Estudios Demográficos, Urbanísticos y Ambientales del Colegio de México, con la finalidad de llevar a cabo una revisión al proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe (PPDU) 2011 que presentó graves inconsistencias que dieron origen a más de 129 observaciones ciudadanas foliadas y registradas ante SEDUVI L JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, ASÍ COMO A LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN HIDRÁULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACATEN LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO CUAGRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2011, DENTRO DEL EXPEDIENTE 666/1990, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL DENOMINADO TLALZAPOTITLA, OTORGANDO ASI SEGURIDAD JURIDICA TANTO A SUS ACTUALES POSEEDORES COMO A SU PROPIETARIO LEGAL.**



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

*“2012, Año de la Cultura de la Legalidad”*

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *como de urgente y obvia resolución*, la presente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN UBICADO EN CALLE VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, ENTRE LAS CALLES DE NEXTENGO Y MORELOS EN LA COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO,** al tenor de los siguientes antecedentes:



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

### A N T E C E D E N T E S

1. Actualmente en Azcapotzalco existen grandes deficiencias en la estructura de la carpeta asfáltica que representa una gran problemática para la ciudadanía; esto se debe principalmente a la falta de planeación en los trabajos de repación o encarpetación asfáltica. Tan solo en el tramo comprendido entre las calles de Nextengo y Morelos sobre avenida Victoria de las Democracias, se encuentra al descubierto un socavón de aproximadamente 2m<sup>2</sup> que se encuentra dificultando el libre tránsito vehicular desde el pasado mes de diciembre y que se generó debido a trabajos de reparación de la carpeta asfáltica.

2.- La ciudadanía sufre un grave riesgo al transitar diariamente por las calles y avenidas, llenas de baches, ya que corren riesgos de afectación en su patrimonio y en su salud en caso de provocarse un accidente.

Dicho lo cual es necesario contar con actividades de mantenimiento y reparación en todas vialidades secundarias, que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, salvaguardando con esto la integridad de la ciudadanía y su patrimonio, así como evitamos las afectaciones a los hogares circundante.

3.- Por todo lo anteriormente expuesto, a nombre de los vecinos de la colonia San Miguel Amantla solicitamos que sea reparado a la brevedad, el socavón ubicado en avenida Victoria de las



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

democracias en dicha colonia; a fin de que no se generen mas problemáticas en cuestiones viales.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

**SEGUNDO.-** Por el contenido del artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.-** Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV y fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

**CUARTO.-** De acuerdo a lo estipulado por el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN UBICADO EN CALLE VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, ENTRE LAS CALLES DE NEXTENGO Y MORELOS EN LA COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.**

Recinto Legislativo a Marzo 07, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



## Dip. Jorge Palacios Arroyo



5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN UBICADO EN CALLE VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, ENTRE LAS CALLES DE NEXTENGO Y MORELOS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio.

Pag. 96.



**Dip. Erasto Ensástiga Santiago**

---

**DIP. JORGE PALACIOS ARROLLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA**  
P R E S E N T E.

## **H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD C. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A EFECTO DE QUE SE EXIJA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE TIENEN QUE ADOPTAR, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y SE MEJORE Y AMPLÍE EL CURSO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CONCESIONADO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO DE BAJA CAPACIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

**1.-** Hoy en día, uno de los problemas que enfrentan la Ciudad de México, es la movilidad de las personas, por ello el transporte público en el Distrito Federal es de crucial importancia, el cual debe constituir un sistema seguro, eficiente, limpio y económico que cumpla con las necesidades que demandan los capitalinos.

Resulta de particular importancia, que dicha movilidad tiene su mayor potencial de traslado de pasajeros, en unidades de baja capacidad, como son los denominados: “Peseros” con el \*\*46.2 % lo que representa \*\*14, 125 825 tramos de viajes diarios, encabezando la lista.

**2.-** Los accidentes provocados por este tipo de transporte son cada día más recurrentes en la Ciudad, recientemente, durante el mes de febrero pasado, por citar algunos casos, \*El microbús de la ruta 78 placas 0780083, sufrió un accidente en el que nueve de los 15 pasajeros resultaron lesionados; \*Otro “microbus” de la ruta 76 cobró la vida de una menor de 12 años y dejó gravemente lesionadas a dos menores al ser atropelladas en el cruce de la calle de Tzimin y Chicoasén en la colonia pedregal de San Nicolás; \*Un microbús más de la ruta 34 se impactó con un árbol a la altura de la calle Melchor Ocampo, colonia Romero de

\*\* Ciudad de México TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, Por Una Ciudad de Vanguardia, Edit., Alterna S.C., Mex.2010,pp.14.

Terreros y dejó como saldo más de 6 personas lesionadas; -Al menos 24 personas resultaron lesionadas en tres accidentes en los que estuvieron involucrados 3 microbuses de las rutas 2 y 36 del D.F y uno más de la ruta 63 del Estado de México; \*En el cruce de eje 3 norte y calzada de los Misterios se registró un choque más entre un microbús de la ruta 2, una unidad de RTP y un autobús de la Ruta Bicentenario en el que diez pasajeros resultaron heridos.

**3.-** Es de destacarse que de dicho transporte existen en la ciudad al día de hoy, 30,000 unidades aproximadamente, las que en la mayoría de los casos no cuentan con las mínimas medidas de seguridad como son: cinturones de seguridad y extintor entre otros, considerando que los operadores las saturan de usuarios viajando de “pie”, cuyas unidades en ocasiones son conducidas rebasando los límites de velocidad autorizados, realizando paradas e improvisando bases de salida prohibidas, ocupando de dos y hasta tres carriles viales, situación que pone en riesgo tanto al usuario del transporte como en riesgo de colisión con otro tipo de transporte.

Las conductas descritas anteriormente, reflejan una deficiente capacitación de los operadores, lo que se traduce en mayores riesgos de accidentes, razón por la que es necesario ampliarla y mejorarla, que incluya conocimientos en materia de tránsito y su normatividad, primeros auxilios,

protección civil, ética, cultura cívica y la exigencia de contar con todos y cada uno de los requisitos de forma permanente.

4.- Por estas razones, es que al tratarse de un transporte tan importante como lo es el colectivo de baja capacidad, debe garantizarse a los usuarios condiciones de seguridad a través de medidas de carácter preventivo.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que con fundamento en el artículo 7° fracción III, XVII, XXXI de la Ley de Transportes y Vialidad es competencia de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la seguridad de los usuarios de transporte público, otorgar las concesiones, licencias y permisos para conducir relacionadas con los servicios de transporte de pasajeros, con estricta sujeción a las disposiciones procedimientos y políticas establecidas por el Gobierno del Distrito Federal; regular y actualizar permanentemente el Registro Público de Transporte, y adoptar todas las medidas que tiendan a eficientarlo.

**SEGUNDO.-** Que el transporte público concesionado de pasajeros en su modalidad de colectivo de baja capacidad, transporta al 46.2 % de los usuarios de transporte del Distrito Federal y; atendiendo a la falta de seguridad y los

accidentes ocurridos, es que se estima urgente mejorar la capacitación de los operadores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** “SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD C. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A EFECTO DE QUE SE EXIJA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE TIENEN QUE ADOPTAR Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CONCESIONADO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO DE BAJA CAPACIDAD CONOCIDOS COMO “PESEROS”.

**SEGUNDO.-** “SE EXHORTA IGUALMENTE, A QUE SE MEJORE Y AMPLÍE EL CURSO DE CAPACITACIÓN A DICHOS OPERADORES EN EL QUE SE INCLUYAN CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO Y SU NORMATIVIDAD, PRIMEROS AUXILIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ÉTICA, CULTURA CÍVICA Y DELITOS POR TRÁNSITO

VEHICULAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 7 días del mes de marzo de 2011.

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ y Diputado JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE ALERTAMIENTO Y REACCIÓN SÍSMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

### C O N S I D E R A N D O S

Esta institución tiene una postura definida sobre la probidad y necesidad de sofisticar los alertamientos sísmicos. Se han emitido exhortos, pronunciamientos y peticiones, respecto a la adopción y operación de alarmas sísmicas en la ciudad de México, sobre todo en las zonas más sensibles de la ciudad que,



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

según análisis, sufrirían daños y colapsos mayúsculos en caso de un evento sísmico de alto registro. A sabiendas de la limitación presupuestal para ampliar un alertamiento adecuado y puntual, es necesario que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal enfatice la urgencia por instalar y poner a funcionar una red de alertas sísmicas de cobertura amplia. Un estudio profundo suscribe lo anterior.

El Distrito Federal a pesar de caracterizarse como una entidad precursora de la protección civil ante eventos sísmicos, tiene un sistema de alerta sísmica que solamente tiene 230 usuarios, explicó Gerardo Suárez Reynoso, investigador del Instituto de Geofísica (IGF) de la UNAM. A decir del investigador "en caso de un terremoto, carecen de aviso la mayoría de las escuelas, así como hospitales, museos, centros comerciales, oficinas públicas y privadas. "Los 230 usuarios se concentran en instituciones de gobierno, oficinas de emergencias, el sistema de transporte colectivo Metro, algunas escuelas, radio y televisión", precisó.

"El estudio arroja que "en México, los sistemas de alertamiento temprano (SAT) cuentan con un adecuado desarrollo tecnológico en electrónica, comunicaciones y cómputo, para captar datos de la ocurrencia de un movimiento, pero el punto débil son los programas de acción y los protocolos de respuesta, destacó Suárez Reynoso en la charla de divulgación Sistemas de



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Colonia 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc.  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1300 y 5130-1680 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

alertamiento temprano: uso y abuso. El ingeniero geofísico y doctor en sismología consideró que el sistema, puesto en marcha hace casi dos décadas en la capital del país, ha enfrentado dos retos, uno técnico y otro social. El primero, explicó, se dedica a seleccionar instrumentación, sistemas de telecomunicación, de análisis de información y emisión de alertas y alarmas en caso de eventos naturales, y funciona de forma adecuada según parámetros internacionales. El segundo, ahondó, define objetivos, usuarios y protocolos de acción para la población en caso de una emergencia. “De nada sirve la tecnología si no sabemos cómo reaccionar”, insistió. Suárez Reynoso destacó que la Ciudad de México es un caso ideal para ensayar sistemas de alerta sísmica, pues se encuentra a 350 kilómetros de la costa de Guerrero, una de las regiones vigiladas con estaciones sismológicas porque bajo su suelo convergen dos placas tectónicas. “Esta distancia nos da 50 segundos de margen para una alerta, suficientes para evacuar a una escuela completa”, concluyó.

Las anteriores indicaciones describen un problema a trabajar. Falta un impulso desde los órganos de gobierno que articule esfuerzos y presupuestos para lograr un avance cualitativo en materia de alertamiento sísmico. En los postes que sostienen las miles de cámaras de vigilancia, se observan bocinas que eventualmente podrían utilizarse para adecuar las alertas sonoras sísmicas, sobre todo en las zonas de vulnerabilidad ya establecidas por estudios. La observación de que sólo 230 usuarios están habilitados en la alerta es





## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

demasiado poco y no se observa aún una sistematicidad ni coordinación expansiva de reacción y alertamiento sísmico con la disposición estructural que ya se posee. Por ello, se requiere que esta institución se entere del estado que guarda todo aquello que se refiere al sistema de alertamiento y reacción sísmica que el gobierno local y sus delegaciones tienen, insistiendo en las zonas de riesgo mayor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO MARCELO EBRARD CASAUBÓN A IMPULSAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS 230 USUARIOS DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA A FIN DE OPTIMIZAR LOS ALCANCES Y EXPANSIÓN DEL INSTRUMENTO DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A ENVIAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, UN INFORME QUE DESCRIBA EL ESTADO DE

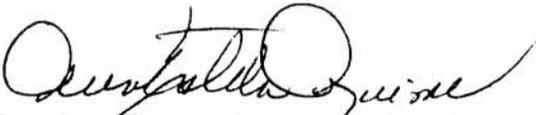




## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

ALERTAMIENTO Y REACCIÓN SÍSMICA QUE ESA DEPENDENCIA OBSERVA Y LAS PROPUESTAS DE ARTICULACIÓN Y COADYUVANCIA CON OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, INCLUIDAS LAS DELEGACIONALES CON EL FIN DE ESTABLECER LAS PROSPECTIVAS Y DECISIONES URGENTES A TOMAR, PARA DAR UN SALTO DE CALIDAD SOBRE EL SISTEMA GUBERNAMENTAL DE ALERTAMIENTO Y REACCIÓN SÍSMICA QUE UN ESTUDIO UNIVERSITARIO DESCRIBE COMO AÚN INSUFICIENTE.

  
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000. Telefonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ y Diputado JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A CONCERTAR REUNIONES CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

Boca del Río, Veracruz y su zona conurbada fueron sede, del 1º al 3 de Marzo, de la reunión de aproximadamente 2 mil 500 presidentes municipales de todo el país e importantes actores del municipalismo nacional e internacional,



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, D.F. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

quienes discutieron e hicieron propuestas de reformas políticas, hacendarias e institucionales para fortalecer a los municipios. La Conferencia Anual de Municipios 2012, permitió sostener un debate de alto nivel con organismos mundiales, instituciones académicas, legisladores, empresarios y dirigentes políticos, con el interés común de mejorar las capacidades directivas de los gobiernos locales y, a su vez, la calidad de vida en las ciudades mexicanas. La FENAMM, Federación Nacional de Municipios de México, es la instancia de representación de Municipios más grande e importante de México. Es la organización municipalista más representativa del país, pues agrupa a más de 1,510 Municipios, sus Presidentes Municipales, síndicos, regidores y funcionarios. Fue fundada en 1997, y tiene como principal misión el fortalecimiento de los Municipios de México. Sus objetivos son: Representar a la mayoría de los Municipios de México y crear un frente común de los mismos ante los actores de la vida pública nacional. Promover iniciativas que impulsen reformas estructurales en los ámbitos político, legislativo y hacendario que fortalezcan a los Gobiernos municipales. Impulsar el fortalecimiento y modernización de las finanzas y de la hacienda pública municipal para ampliar las fuentes de ingresos y dotar de mayores potestades tributarias a los Ayuntamientos. Sus ámbitos de acción son el cabildeo y agenda municipalista, impulso de las reformas municipales prioritarias ante el Gobierno federal, Gobiernos estatales, Congreso nacional y locales. Esta agrupación dispone de información para el Desarrollo Municipal y ofrece información técnica, jurídica y



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc.  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

administrativa que los Ayuntamientos requieren para mejorar su gestión entre muchas otras acciones que describe en su página de Internet. Entre otras promueve la vinculación y cooperación internacional y promueve la participación de los municipios mexicanos en agrupaciones multilaterales líderes en los diferentes ámbitos del desarrollo municipal, para que se beneficien del intercambio y la asistencia técnica especializada; y el desarrollo de acciones de colaboración con organismos mundiales y con agencias nacionales de cooperación, con el objetivo de detonar intercambios Ciudad - Ciudad.

Como es comprensible, y por las definiciones arriba acotadas, todas esas temáticas son de interés fundamental para el desarrollo delegacional de la ciudad de México que comparte, vive y tiene todas las problemáticas que cualquier municipio puede tener. Las experiencias delegacionales pueden ser compartidas y a su vez, nutridas, por las experiencias municipales. De hecho el concepto de Delegación y Municipio no son extraños entre sí pues se trata fundamentalmente de personas y la forma de la organización gubernamental que no es dramáticamente diferente. De hecho existe aún el debate sobre la transformación de las delegaciones en la capital por municipios para que se pueda aumentar su participación ciudadana, entre otras cosas.

Uno de las trabas fundamentales en la resolución de los problemas de gobernabilidad es su naturaleza difusa que no se limita por las geografías



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc.  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

políticas. Muchas de las soluciones podrían darse por cooperación, solidaridad, y comunicación. Esta representación considera importante la futura participación en esta Conferencia Anual Municipal para ampliar sus horizontes de comprensión tanto de la capital misma, como de su vecindad con municipios conturbados, como del complejo de relaciones que se guardan con municipios lejanos y, por supuesto, de la aún no cabalmente asumida idea de la metrópoli. Por ello, es necesario propiciar la inclusión en las experiencias de comunicación de calidad. Esta Conferencia Anual posee, por sus objetivos y ámbitos de actuación, un interés mayúsculo. Es propicio buscar las formas de establecer contactos para lograr una inclusión exitosa y participar en futuras conferencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LAS COMISIONES COMPETENTES A PROPICIAR Y CONVOCAR AL GOBIERNO CAPITALINO Y LOS TITULARES DELEGACIONALES A UN ENCUENTRO DE ACERCAMIENTO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS MEXICANOS PARA PODER PARTICIPAR, A PARTIR DEL AÑO PRÓXIMO, EN LAS CONFERENCIAS MUNICIPALES ANUALES QUE ESA FEDERACIÓN



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000. Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

REALIZA, CON EL FIN DE OBTENER Y COMPARTIR EXPERIENCIAS DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL, DE SOLIDARIDAD Y METROPOLITANAS.

  
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ y Diputado JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONSIDERAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE CAPTURA Y REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PLENO DE SESIONES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

El desarrollo de la tecnología ha rebasado las expectativas del imaginario social que consideraba que la sofisticación técnica sólo abundaba en la ficción; sin embargo las tecnologías de la información han superado incluso a la



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Telefonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

tendencia administrativa de adaptar los procedimientos institucionales a los llamados avances tecnológicos: del telex, al fax, bipper, etc. De esa manera se ha hecho con la telefonía y ciertos instrumentos computacionales: página de Internet de esta institución, Facebook, Twitter, correos electrónicos, entre otros ya son de uso común de las y los representantes. Así como se han desplazado instrumentos que entraron rápidamente en desuso, sin embargo, las posibilidades de las redes computacionales no se han aprovechado del todo en los procesos legislativos. Por ello, tenemos en las pantallas individuales una tecnología que no se explota convenientemente. Algunos diputados recurren a traer su computadora a pesar de que la pantalla podría servir para tal fin y disponer de ella para que la vida parlamentaria adopte posibilidades inéditas tales como un debate apoyado por imágenes, sonido y grabaciones como forma de argumentar debates, señalamientos o denuncias. Si se perfecciona la computadora de la curul será prescindible el traer otras. Por otro lado, es tal el desarrollo de las tecnologías de captura de la realidad que se impone su uso con el fin de que las exposiciones parlamentarias, las iniciativas, sobre todo, adquieran una modalidad interesante pues los representantes podrían estar ante la posibilidad de presentar grabaciones que apoyen sus posiciones o percepciones legislativas.

Es factible abrir la posibilidad de incorporar avances tecnológicos a la vida parlamentaria de la sesión. Por ejemplo, en la Honorable Cámara de Diputados



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

se dio, hace años, un incidente peculiar. Un grupo de diputados denunciadores pretendió subir a tribuna testimonios filmados de la masacre de Aguas Blancas. Por ello, intentaron poner en el pleno de las sesiones una pantalla para proyectar el suceso en una sesión de la Diputación Permanente del Congreso de la Unión: Inmediatamente quienes se oponían a ello resistieron, incluso con violencia, a la proyección y poco después se adujo que esa modalidad de denuncia no era legal. Aunque la grabación presentaba el suceso en su extensión la Cámara de Diputados aún no estaba preparada para tal contundencia de legitimidad.

Ahora las posibilidades han aumentado exponencialmente pues la realidad de grabación prácticamente es sencilla cuando se cuenta con una cámara. Los medios de comunicación masiva han incorporado esta función y se puede observar en noticiarios audio e imagen incluso de un teléfono celular para servir como testimonio. Jurídicamente se avanza en que la totalidad de los testimonios grabados sirvan como prueba jurídicas fehacientes.

Ante ello esta institución podría estudiar la factibilidad de avanzar en ese terreno y materializar las posibilidades de legalizar la presentación de testimonios grabados fehacientes para servir de material de denuncia, de exposición, de explicación o de argumentación en el pleno del salón de sesiones. Las pantallas ya existentes se podrían adaptar para ello a la par de las pantallas individuales de

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

los diputados. Esta representación presentará una iniciativa para ello, sin embargo se requieren de condiciones de aprobación para su avance.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A CONSIDERAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE CAPTURA Y REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE TEXTOS O IMÁGENES GRABADAS COMO APOYO ARGUMENTAL DE DENUNCIAS, POSTURAS, CONSIDERANDOS O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARLAMENTARIAS EN EL PLENO DE SESIONES E INSTRUIR A LA O LAS DEPENDENCIAS INTERNAS A ELABORAR LA FACTIBILIDAD DE ESE RECURSO.

  
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc.  
C.P. 03000. Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ y Diputado JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A AMPLIAR LA AUDITORÍA FINANCIERA ASUMIDA POR ESTA INSTITUCIÓN, al tenor de los siguientes:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, D.F. México, C.P. 03000. Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1960 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

### CONSIDERANDOS

La presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Alejandra Barrales, informó el pasado 23 de febrero, que todos los coordinadores parlamentarios acordaron solicitar una auditoria externa para el cierre de esta V Legislatura. Destacó la Presidenta, que es importante rendir cuentas a los ciudadanos y a la VI Legislatura que entrará a partir de septiembre próximo. "Queremos poner especial énfasis de que se realice esta auditoria para el cierre ordenado de esta gestión. Ha sido una determinación unánime", enfatizó. Los temas que deberá incluir la auditoria serán un informe y revisión de la fiscalización y control del periodo septiembre del 2009 a diciembre del 2011. Además auditorias complementarias sobre los ingresos y egresos de dicho periodo; una revisión y seguimiento de las observaciones y recomendaciones tanto del órgano interno de control como de la fiscalización externa; dictaminación de los estados financieros de 2011 y revisión e informe de la evolución administrativa del periodo. También se solicitará un asesoramiento y asistencia para la elaboración del programa de fiscalización y control interno de 2012, así como al órgano interno de control para la preparación del cierre e informe presupuestal, financiero, administrativo y contable de la V Legislatura.

La mentalidad contemporánea que analiza las instituciones, está consciente que los sistemas de observación deben poseer una calidad compleja



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc,  
C.P. 03000. Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

para que la observación sea pertinente y no se detenga en estratos puramente financieros. Medir sólo en función del dinero resulta inapropiado ya que la ciudadanía tiene el conocimiento de que una institución, sobre todo pública, debe someterse a una rendición de cuentas total, que sume estados financieros con desempeño y funcionalidad. Es necesario considerar en todo momento la eficacia de una institución. Medir en función del desempeño completo de una institución requiere abrir los escrutinios y las auscultaciones, las herramientas técnicas de las auditorías, a aspectos que definan y evalúen la totalidad de la gestión institucional para que la ciudadanía asuma sus propias evaluaciones y posiciones respecto a la institución.

Es de conocimiento común la opinión que la ciudadanía tiene del desempeño de los legisladores. Los sondeos están ahí y hay que asumir que la opinión está en números rojos. Por ello, es necesario practicar la honestidad y someterse a una auditoría de desempeño legislativo que mida la inversión y los productos, la calidad de las legislaciones, la contribución real a los satisfactores sociales que propicia la legislación, la proporción entre lo legislado y lo ejecutado a través de esas leyes. No es posible que la relación entre ciudadanos y representantes legislativos se dirima en la emisión de un discurso propio. A sabiendas que nos encontramos en una crisis de obediencia legal es necesario saber causas y efectos para generar propuestas.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc.  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1960 ext. 2325 y 2326

## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

Esta propuesta desde poner en vanguardia a esta institución respecto a sus decisiones de rendición de cuentas y de desempeño no generadas por ella misma. Con el propósito de enriquecer la decisión de una auditoría financiera que se ha tomado, resultaría de provecho y consideración a la ciudadanía dispensar una evaluación de desempeño; por diputados, por grupo parlamentario y por institución y mensurada proporcionalmente.

Por ello, abrir los resultados y los procesos no sólo a la generación legislativa siguiente sino ante la ciudadanía, de quien esta institución depende el sustento de sus recursos públicos, es un asunto de credibilidad, transparencia plena y generación de confianza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A AMPLIAR LA AUDITORÍA FINANCIERA ASUMIDA POR ESTA INSTITUCIÓN A AUDITORIA DE DESEMPEÑO Y FINANCIERA POR CONSIDERAR QUE LA CIUDADANÍA,



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1930 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

ADEMÁS DEL RELEVO LEGISLATIVO, MERECE UNA EVALUACIÓN COMPLETA.

  
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Pdo. Oficina 306, Centro Histórico, D.F. Cuauhtémoc.  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO ASI COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR.**

Diputado presidente, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

**CONSIDERANDOS:**

Que con fecha del 21 de diciembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó por mayoría de 39 votos a favor, 20 en contra y cinco abstenciones, el establecimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, incluyendo su derecho a la adopción, a partir de la iniciativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática, iniciativa que fue combatida por el Procurador General de la República mediante la acción de inconstitucionalidad que la Suprema Corte de Justicia calificó de infundada.

Que estamos viviendo, por razones diversas en las cuales no es menester profundizar ahora, tiempos de cambio tanto en las estructuras sociales como en el nivel de tolerancia ante nuevas figuras de convivencia como lo fue en un principio la sociedad en convivencia y posteriormente el matrimonio de personas del mismo género, aclarando que las ideas y las preferencias son derechos humanos reconocidos a nivel constitucional siempre y cuando no se atente contra la dignidad humana.

Que lejos de intentar imponer una forma de pensar en la sociedad, es interés de esta H. Asamblea conocer quien actualmente ocupa las funciones sociales vitales del ser humano en convivencia.

Que la institución del matrimonio debe permitir a los individuos en general un rango de beneficios los cuales deben traducirse en un impacto favorable en su bienestar tanto físico como mental.

Que actualmente existe la posibilidad legal de que niños sean criados dentro del marco jurídico del matrimonio, es decir, tanto en parejas del mismo sexo, parejas heterosexuales así como madres y padres solteros.

Que con la finalidad de corroborar la investigación empírica que señala las habilidades parentales como genéricas y no propias de algún sector, y que los hijos adoptados bajo la ley actual no deben mostrar ningún déficit comparados con otros hijos, es primordial conocer la información que aquí se solicita.

Que las estadísticas que se manejan tanto en los medios escritos como electrónicos tan sólo otorgan datos respecto las parejas del mismo sexo que han contraído matrimonio, como que en 2010 más de mil 200 personas se casaron, que durante esos diez primeros meses del estreno de tan trascendente reforma, el Registro Civil del Distrito Federal realizó 612 uniones civiles de este tipo, así como datos respecto el sexo de los contrayentes señalando que 318 se llevaron a cabo entre parejas de hombres y 294 entre parejas de mujeres, sin que este dato y de conformidad con la reforma, sea importante.

Que estas estadísticas carecen de los datos relativos a los divorcios acaecidos respecto esta nueva forma de unión familiar, así como son también omisos en señalar cuantas solicitudes se quedaron en un escritorio, información que consideramos debe ser del dominio público para así contar con un termómetro fidedigno y poder determinar el beneficio que nos ha otorgado la multicitada reforma.

Por lo tanto, se emite el siguiente

## **ACUERDO**

**UNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADISTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO ASI COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR.**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN CONTINUA A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ESPECIFICO A MICROBUSES Y TAXIS QUE CIRCULAN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA SEXUAL Y FEMINICIDA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES USUARIAS DE DICHO TRANSPORTE.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O**

1. Que de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, refiere que la prevención debe de ser un trabajo en conjunto con las dependencias y entidades del Distrito Federal, para garantizar la erradicación de la violencia contra las



mujeres, poniendo mayor atención en los factores que incrementan mas el riesgo en los ámbitos público y privado.

### **Artículo 13**

**La prevención es el conjunto de acciones que deberán llevar a cabo las dependencias y entidades del Distrito Federal para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado.**

**La prevención comprende medidas generales y especiales, entre las que deberán privilegiarse las de carácter no penal.**

La obligación de las Dependencias para implementar acciones a favor de la prevención general del delito y actos de violencia contra las mujeres, tiene que ir enfocada desde los distintos ámbitos de acción para poder aplicarlo en colectividad.

En la misma Ley en mención se puntualiza cuales son las tareas, en específico para garantizar la seguridad de las mujeres en el transporte publico de la Ciudad de México, ya que dentro de este espacio es donde sufren acoso sexual, abuso sexual, violación, y hoy en día feminicidio. La Secretaria de Transporte y Vialidad es la autoridad que le compete implementar mecanismos que prevengan, detecten y canalicen la violencia contra las mujeres.



2. Que si bien es cierto durante el año 2011, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal registró un total de 1, 162 violaciones y 2,437 abusos sexuales en el Distrito Federal, un promedio de 3.2 violaciones por día y 6.6 abusos sexuales respectivamente, ante ello solo un 10% de estos delitos fueron perpetrados en el transporte público.
  
3. Que es preciso recordar, que el pasado mes de julio de 2011, la Procuraduría Capitalina detecto una red de violadores seriales que operan a bordo de unidades de transporte público "TAXI", denominada los 10 pasos, dentro de las colonias Del Valle en la delegación Benito Juárez, Roma y Juárez de la delegación Cuauhtémoc, así como también en la demarcación Coyoacán. El *modus operandi* de esta Banda delincencial, era ubicar a las víctimas mujeres guapas, solas con características de ejecutivas, las subían a la unidad, y posteriormente se detenían fingiendo una descompostura, luego dos sujetos mas abordan el vehículo, exigiéndoles con violencia sus números de identificación personal de sus tarjetas bancarias, joyas, teléfonos celulares, etc. Después de ello abusaban sexualmente, "y en algunas ocasiones solo eran tocamientos, en otras violación en las que actúan tres o cuatro sujetos", así lo señalo la Fiscal de Delitos Sexuales de esa misma dependencia.

Otro caso que no se puede dejar pasar actualmente, es el feminicida serial llamado Cesar Armando Librado Legorreta alias el "Coqueto", quien el pasado 26 de febrero del presente año fue capturado por la



Policía Mexiquense, y quien al día siguiente de su detención escapó por una de las ventanillas de la Agencia del Ministerio Público del municipio de Tlalnepantla, dicho sujeto fue identificado con un feminicida serial ya que privó de la vida a 7 mujeres de las 8 que fueron sus víctimas. Operaba en la zona metropolitana de la Ciudad de México, abordo de un Microbús de la ruta 2 del cual él conducía, y que corría de la zona Valle Dorado al Metro Chapultepec. El *modus operandi* de este sujeto se concretaba en conducir su microbús en un horario nocturno, ubicaba a su víctima y se salía de la ruta para llevarla a un lugar despoblado o poco visible, como primer paso la violaba, la mataba y por último abandonaba su cuerpo en alguna calle.

4. Que una de las causas de que estos agresores cometan este tipo ilícitos es la educación desigual que fomenta los estereotipos sociales, aunado a ello la desorganización social en la que vive, así como los patrones de conducta que se traducen en trastornos de personalidad. Dichas situaciones son identificadas como un foco rojo para la sociedad, derivado de su alta peligrosidad en contra de las mujeres.
5. Que es preciso señalar que tanto la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría de Salud así como el Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal diseñen e implementen un programa que pueda prevenir la violencia de género en el transporte público, así como accidentes de tránsito en nuestra Capital, donde

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

participen los concesionarios, permisionarios o dueños de los microbuses y taxis, con el objeto que se practiquen a los conductores de estas unidades diferentes tipos de exámenes médicos, que puedan evaluar el estado de salud; dictaminar su aptitud psicofísica, y como resultado se determine si son aptos de conducir o no conducir en estos medios de transporte. Aunado a ello se pueda realizar periódicamente exámenes toxicológicos que determine la ingesta de alcohol, sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes.

Asimismo se exhorta a estas dependencias a que se lleve acabo un registro de los conductores, que contengan los resultados de los estudios médicos practicados, así como también un historial de los incidentes o accidentes de tránsito de que fueron involucrados directa o indirectamente. En ese sentido una vez aplicado dicho programa se responsabilice a los concesionarios, permisionario o dueños de las unidades de transporte que incumplan las disposiciones de ese programa diseñado.

Con este tipo de acciones de verificación al transporte de la Ciudad, su objetivo sería reducir considerablemente los delitos sexuales que se ejercen contra las mujeres, así como también los accidentes de tránsito en los que se encuentran involucrados los conductores de transporte concesionado en el Valle de México.

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

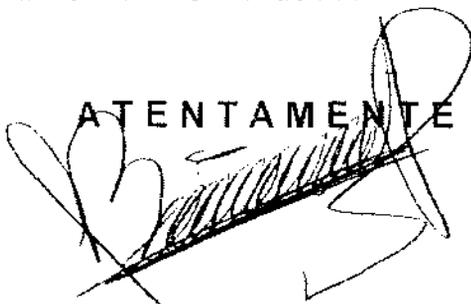
Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

**RESUELVE**

**PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN CONTINUA A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ESPECIFICO A MICROBUSES Y TAXIS QUE CIRCULAN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA SEXUAL Y FEMINICIDA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES USUARIAS DE DICHO TRANSPORTE, EN BASE A LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS.**

**SEGUNDO.- SE EXTIENDE ESTE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE, PARA QUE SE PUEDA SANCIONAR A LOS CONSESIONARIOS DE LA RUTA 2, QUE CORRE DEL METRO CHAPULTEPEC A VALLE DORADO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, POR PERMITIR LA CONDUCCION DE UN MICROBUS DE ESA RUTA, AL C. CESAR ARMANDO LIBRADO LEGORRETA ALIAS EL "COQUETO", INVOLUCRADO EN 7 CASOS DE FEMINICIDIO Y 8 VIOLACIONES, QUE SE REALIZARON EN UNA UNIDAD DE TRANSPORTE.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siete de marzo de dos mil doce.



**ATENTAMENTE**

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

---

México, D.F., a 06 de marzo 2012  
**ALDF/ASC/008/12**

**LIC. ANGELO CERDA PONCE  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
P R E S E N T E**

Por instrucción del Dip. Alejandro Sánchez Camacho, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de agendar para la sesión del día **miércoles 7** del mes y año en curso, el siguiente punto de acuerdo que será presentado conjuntamente por el Dip. Leonel Luna Estrada: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A CONDUCIRSE DE ACUERDO A SU CARGO DE FUNCIONARIO FEDERAL Y A SUSPENDER DE INMEDIATO LA CAMPAÑA DE GOLPETEO QUE MIENTIENE EN ARAS DE ENRRARECER EL CLIMA POLÍTICO EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

---

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A CONDUCIRSE DE ACUERDO A SU CARGO DE FUNCIONARIO FEDERAL Y A SUSPENDER DE INMEDIATO LA CAMPAÑA DE GOLPETEO QUE MIENTIENE EN ARAS DE ENRRARECER EL CLIMA POLÍTICO EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los Diputados ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO y LEONEL LUNA ESTRADA, integrantes de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A CONDUCIRSE DE ACUERDO A SU CARGO DE FUNCIONARIO FEDERAL Y A SUSPENDER DE INMEDIATO LA CAMPAÑA DE GOLPETEO QUE MIENTIENE EN ARAS DE ENRRARECER EL CLIMA POLÍTICO EN EL DISTRITO FEDERAL.**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**  
**DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

---

## **ATECEDENTES**

La semana pasada la CONAGUA abrió un nuevo frente en contra del Gobierno del Distrito Federal bajo supuestos argumentos ambientalistas que desestiman los esfuerzos de coordinación entre instancias y niveles de gobierno, en aras de enrarecer el clima político de la ciudad.

Es evidente que los intereses de la CONAGUA y en particular de su titular el C. José Luis Luege Tamargo, dejan más dudas que certezas y abren la sospecha de la especulación en un tema que debería ser abordado lejos de la politización de la que actualmente es rehén.

Por otra parte es necesario recordar que existe el aval de instancias federales, específicamente SEMARNAT y PROFEPA a los procesos implementados por el GDF en el bordo poniente, por lo tanto, este desconocimiento respecto a la actuación del mismo Gobierno Federal, enfatiza la idea de la complicidad con fines político electorales o bien pone al descubierto la profunda desinformación que priva al interior de la CONAGUA, hecho del que sólo podemos hacer responsable a su titular y a quien con tanto desatino lo orienta.

El aval en comento se otorgó tras la verificación llevada a cabo en el sitio por dichas instancias federales en diciembre de 2011, las cuales comprobaron la inexistencia de omisiones o violaciones a la legislación ambiental, por lo que las declaraciones y exabruptos del titular de CONAGUA, no pueden sino ser resultado del calor de una contienda electoral ampliamente favorable a las fuerzas progresistas de izquierda, que continuaran gobernando la ciudad los próximos seis años.

La preocupación de la CONAGUA por la derrota electoral en la Ciudad, no debe obnubilar el juicio de quien la dirige, por el contrario debiera ser un incentivo para redoblar esfuerzos en esta recta final y dejar la casa en orden.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

---

En la ALDF estamos convencidos que la construcción de acuerdos de cooperación entre instancias y niveles de gobierno son fundamentales en el ejercicio de la administración pública, por ello hacemos un exhorto al titular de la CONAGUA, C. José Luis Luege Tamargo a conducirse dentro de los parámetros que exige su cargo, evitando protagonizar campañas de desprestigio en aras de intereses personales y de partido que solo enrarecen el clima político del Distrito Federal.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Porque existe un aval dado por la SEMARNAT y la PROFEPA las cuales dictaminaron la inexistencia de violaciones a la legislación ambiental, hecho que no puede ser soslayado en aras de un juego con claros tintes políticos.

**SEGUNDO.-** La actitud asumida por el titular de la CONAGUA enrarece el clima política de la ciudad de cara al proceso electivo de este año.

**TERCERO.-** Porque ante todo debemos promover la construcción de acuerdos de cooperación interinstitucional entre instancias y niveles de gobierno.

**CUARTO.-** No debemos permitir que intereses personales y de partido se antepongan a la actuación institucional, la cual debe ser imparcial.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

---

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.- SE EXHORTA AL C. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A CONDUCIRSE DE ACUERDO A SU CARGO DE FUNCIONARIO FEDERAL Y A SUSPENDER DE INMEDIATO LA CAMPAÑA DE GOLPETEO QUE MIENTIENE EN ARAS DE ENRRARECER EL CLIMA POLÍTICO EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Ponen a su consideración el presente punto de acuerdo.

**DIP. ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL RECURSO QUE HAN DESTINADO EN SU DEMARCACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO AL ALUMBRADO PÚBLICO POR SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMEN EL PORCENTAJE DEL MOBILIARIO DESTINADO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SU DEMARCACIÓN QUE YA CUENTA CON LA TECNOLOGÍA QUE MANDATA LA LEY AMBIENTAL,** *de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:*

### **ANTECEDENTES:**

**I.-** Debido a que el funcionar actual de una gran parte de la humanidad depende de servicios que requieren de alguna forma de energía, se debe contar con tecnologías que permitan el ahorro de la misma, en el alumbrado público, se debe invertir mas toda vez que se realizan diversas actividades por la noche, por lo tanto, la disponibilidad de energía en cantidad y calidad deben garantizar el buen funcionamiento de la ciudad pero sobre todo tutelar al medio ambiente en la medida que las nuevas tecnologías lo permitan.

**II.-** De conformidad con datos publicados en la página de Internet de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal se estima que, en México el 72% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en 2002 –alrededor de 389 millones de toneladas de CO2 equivalente- resultan de actividades asociadas con la producción, transformación,

transporte y uso de energía. Más del 75% de la electricidad en nuestro país se genera a partir de combustibles fósiles.

**III.-** En el Distrito Federal cerca del 90% de las emisiones estimadas de Gases de Efecto Invernadero en 2007 -37 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, se atribuyen directamente al sector de la energía.

**IV.-** En el tema de energía, las acciones de mitigación en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Distrito Federal, deben incluir medidas concretas que permitan el ahorro y uso eficiente de la energía, al mismo tiempo, se debe trabajar en sustituir el uso de energías convencionales por las energías limpias.

**V.-** Las energías renovables ofrecen la oportunidad de obtener energía útil para diversas aplicaciones, su aprovechamiento tiene menores impactos ambientales que el de las fuentes convencionales y poseen el potencial para satisfacer todas las necesidades de energía presentes y futuras. Además, su utilización contribuye a conservar los recursos energéticos no renovables y propicia el desarrollo regional.

**VI.-** Hasta el momento, en el Programa de Ahorro de Energía del Gobierno del Distrito Federal, existen acciones que promueven el calentamiento de agua con energía solar en instalaciones del GDF, el aprovechamiento de energía solar en comercios y servicios a través de la norma ambiental ya existente para este fin. Así como las acciones plasmadas en el Programa de Eficiencia Energética en el Gobierno del Distrito Federal, consistentes en promover la iluminación Eficiente en Edificios, alumbrado Público Eficiente, operación eficiente del Sistema de Transportes Eléctricos y sustitución de Alumbrado fluorescente por lámparas ahorradoras en el Metro.

**VII.-** Sin embargo, consideramos que a pesar de que el Gobierno de la Ciudad ha trabajado en el tema, es necesario que esto se vea reflejado en acciones concretas para nuestra ciudad, debemos desarrollar más y mejores políticas en materia de

energía que permitan disminuir la dependencia que hasta el momento tenemos de los combustibles fósiles y en cambio, fomentar la utilización de energías renovables, así como el uso de nuevas tecnologías que demuestren un ahorro sustancial de energía.

**VIII.-** De conformidad, con información obtenida a través de la página de Internet de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, el Alumbrado Público de la Ciudad de México actualmente está integrado por 345 mil 420 luminarias, de ellas 48,600 en vialidades primarias y 157 superpostes, con 20 lámparas cada uno, colocados en sitios estratégicos, como distribuidores viales, plazas comerciales, paraderos o centros de transferencia modal de transporte, entre otros.

De conformidad con lo anteriormente citado, se funda el presente Punto de Acuerdo, en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** En fecha 23 de Marzo de 2010, el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformaban el artículo 27, la fracción XXXII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la fracción VI del artículo 13 bis y se adiciona el artículo 128 bis de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicio Público del Distrito Federal, el artículo 5, se adicionaban la fracción VIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 8, se reformaba la fracción XL del artículo 9, y se adicionaba la fracción VI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 10, se adicionaba el artículo 122 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se adicionaba la fracción IV recorriéndose las subsecuentes del artículo 19, se reforma el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Dicha propuesta de reforma fue discutida y aprobada por las Comisiones Unidas de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la Comisión de Usos Y Aprovechamientos de Servicios Públicos el ocho de Noviembre de 2010.

**TERCERO.-** En este contexto, se aprobó el Dictamen por el pleno

de la Asamblea Legislativa el dieciocho de Noviembre del 2010, de la siguiente manera:

*ÚNICO.- Se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto con modificaciones por el que se reforma la fracción I del artículo 27, se reforma la fracción XXXII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se adiciona el artículo 128 BIS de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, se reforma el artículo 5, se reforma la fracción XL del artículo 9, se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 10, de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presentó el Dip. José Alberto Couttolenc Güemez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en base a los considerandos que integran el presente dictamen, para quedar como sigue:*

*LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
CAPÍTULO III  
DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS  
DEMARCAIONES TERRITORIALES Y  
DEMÁS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS*

*Artículo 27.- A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.*

*Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables, para lo cual se deberán considerar criterios ambientales que garanticen un desarrollo sustentable.*

...

*Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:  
I a la XXXI...*

*XXXII. Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, observando criterios ambientales en materia de sistemas de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables, y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;*

*LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO*  
*TÍTULO PRIMERO*  
*DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS*  
*CAPÍTULO I*

**Artículo 128 BIS.-** *En la prestación de servicios públicos, se tomarán en consideración criterios ambientales, que permitan un desarrollo sustentable, procurando tecnologías y sistemas sustentables.*

*LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL*  
*TÍTULO PRIMERO*  
*DISPOSICIONES GENERALES*

*Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley, se estará a las definiciones de conceptos que se contienen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Aguas nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal, así como las siguientes:*

*AGUAS RESIDUALES...*

**ALUMBRADO PÚBLICO.-** *Servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona física o moral, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades y seguridad de los habitantes de la Ciudad.*

*AMBIENTE...*

**APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA.-** *El aprovechamiento óptimo y eficiente de la energía.*

*...*

*EMISIONES CONTAMINANTES...*

**ENERGÍA SOLAR.-** *Radiación electromagnética emitida por el sol.*

*TÍTULO SEGUNDO*  
*DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES*

*Artículo 9º. Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:*

*I a la XXXIX...*

*XL. Promover el uso de fuentes de energías alternas, de igual forma que sistemas y equipos para prevenir o minimizar las emisiones contaminantes en los vehículos en los que se preste el servicio público local de transporte de*

*pasajeros o carga en el Distrito Federal, así como fomentar su uso en los demás automotores.*

***En concordancia con lo establecido en el artículo 10 fracción VI de la presente Ley, referente al servicio de alumbrado público, supervisar el cumplimiento de la citada disposición, así como, realizar las pruebas suficientes a los sistemas de ahorro de energía de tecnologías existentes, nuevas ó tecnologías que permitan el aprovechamiento de energía solar, para verificar que generen un aprovechamiento sustentable de la energía.***

*Artículo 10. Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal: I a V...*

***VI. Establecer de forma gradual en el total de mobiliario destinado al servicio de alumbrado público de su demarcación, sistemas de ahorro de energía con tecnologías existentes ó nuevas que permitan el aprovechamiento de energía solar.***

***Para tal efecto, las delegaciones deberán destinar, en la medida de sus posibilidades, una parte de su presupuesto para dar exacto cumplimiento a lo anterior. La Secretaría en el ámbito de sus atribuciones, supervisará y verificará que las demarcaciones cumplan dicha disposición.***

***VII a la VIII.***

### **TRANSITORIOS**

***PRIMERO.*** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

***SEGUNDO.-*** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

***TERCERO.-*** Para el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa sujeto a disponibilidad presupuestal, deberá incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal inmediato a la aprobación de la presente reforma, una partida especial para que las delegaciones políticas cumplan con las disposiciones relativas al establecimiento de sistemas de ahorro de energía ó tecnologías que permitan el aprovechamiento de la energía solar, en mobiliario destinado al servicio de alumbrado público.

*Cada año, sujeto a disponibilidad presupuestal se deberá asignar una partida especial en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el establecimiento de sistemas de ahorro de energía ó tecnologías que aprovechen la energía solar, a que se refiere la fracción VI del artículo 10 de la presente reforma en la Ley Ambiental del Distrito Federal.*

*Durante el primer año, cuando haya presupuesto asignado, las demarcaciones procurarán cambiar el 15 por ciento del mobiliario por sistemas de ahorro de energía ó tecnologías que permitan el aprovechamiento de la energía solar; asimismo, tendrán que cambiar anualmente el 10 por ciento de su mobiliario hasta llegar sucesivamente a la totalidad en la demarcación.*

*Las Delegaciones presentaran con 6 meses de anticipación en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente estos programas a su aprobación.*

**CUARTO.-** Quedó como obligación a cargo de las Delegaciones destinar una parte de su presupuesto para el alumbrado público con tecnologías que garantizaran el ahorro de energía en el alumbrado publico.

**QUINTO.-** Así mismo, en el presupuesto de Egresos para el año 2011, se etiquetaron recursos a las Delegaciones para que estas dieran cabal cumplimiento a las reformas antes planteadas por lo que los entes políticos administrativos están obligados por Ley a destinar recursos para el cambio de luminarias en su demarcación que garanticen el ahorro de energía.

**SEXTO.-** Dichas reformas fueron Publicadas en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal el día veintisiete de Diciembre de 2012.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto que las 16 Delegaciones informen a esta soberanía si han dado cumplimiento al mandato de Ley que quedó debidamente establecido y conocer la cantidad de recursos que cada demarcación ha destinado a este rubro.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta a los titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal para que informen cual ha sido el presupuesto asignado en su demarcación para la sustitución

de mobiliario destinado al Alumbrado Público por tecnología que garantice el ahorro de energía, de conformidad con las reformas recientemente aprobadas por este órgano legislativo.

**SEGUNDO.-** Se solicita a los titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, para que informen a esta soberanía que porcentaje del alumbrado público de su demarcación ya cuenta con la tecnología que permite el ahorro de energía que mandata la Ley Ambiental.

**Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:**

Signan el presente punto de acuerdo los siguientes Diputados:

<p>_____</p> <p>DIP. RAUL ANTONIO NAVA VEGA. Coordinador del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>_____</p> <p>DIP. JOSE ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ. Integrante del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.</p>
--	---

Dado en el Salón de Sesiones, a los 7 días del mes de Marzo del año dos mil doce.



# DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

V LEGISLATURA

**DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para **“CITAR A UNA REUNION DE TRABAJO EN LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EFECTUADOS, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA EN CALLE PERIFERICO SUR 4355 O PICO DE TOLIMA NUMERO 29, DE LA COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN”**, que se funda y motiva en los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir



# DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

## V LEGISLATURA

peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que conforme a lo establecido en la fracción XII, del artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Diputación Permanente el citar a Comparecer a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde al Instituto de Verificación Administrativa la realización de las verificaciones administrativas en Materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo.

Que en el caso del inmueble ubicado en la calle de Periférico Sur numero 4335 o Pico de Tolima numero 29, de la Colonia Jardines en la Montaña, en la Delegación Tlalpan, se esta realizando una construcción de mas de 4 niveles, en la cual es de observarse que prácticamente no se esta dejando área libre, sin poder precisar su dirección ya que no cuenta con ninguna placa que informe sobre la misma y respecto al tipo de inmueble que se construirá y las normas de uso del suelo.

Que conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, si la dirección oficial del inmueble es la de Periférico Sur, se pueden construir hasta 10 niveles pero debe respetar un área libre mínima del 40%, ahora bien si la dirección oficial es la de Pico de Tolima, solo podría construir hasta tres niveles y debería respetar un área libre mínima del 50%, por lo que se concluye que independientemente de su ubicación no se esta respetando el área libre mínima establecida, violando así el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan.



# DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

## V LEGISLATURA

Que el día once de enero de este año, el suscrito presento una propuesta con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Instituto de Verificación Administrativa, para que se efectuaran las verificaciones y procedimientos administrativos correspondientes a este inmueble, por las razones antes expuestas.

Que en días pasados se efectuó la clausura de dicha construcción, sin embargo dos días después fueron retirados los sellos de clausura y la construcción fue reanudada.

Debido a esta serie de irregularidades con que se viene realizando la obra y ante la queja de los vecinos de la mencionada colonia, se somete a consideración el punto de acuerdo conforme a los siguientes resolutivos:

**PRIMERO: SE CITA A UNA REUNION DE TRABAJO EN LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EFECTUADOS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA EN CALLE PERIFERICO SUR 4355 O PICO DE TOLIMA NUMERO 29, DE LA COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

**SEGUNDO: LA REUNION SE CELEBRARA EL DIA 13 DE MARZO DE 2012, EN EL SALON HEBERTO CASTILLO, CONFORME AL FORMATO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal a siete de marzo del dos mil doce.



***DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ  
TORRES***

V LEGISLATURA

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**



## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA.

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente “**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**”, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. La Colonia Solidaridad Nacional antes conocida como “Rancho el Temoluco, de la hacienda la Escalera y su Anexo la Patera” antes perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, hoy pertenece a la Delegación Gustavo A. Madero, tiene un antigüedad de 40 años aproximadamente y cuyos predios desde un principio pertenecen al Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo.
2. Los residentes actuales de la Colonia Solidaridad Nacional adquirieron los predios mediante crédito, a través de un fideicomiso de Multibanco Comermex S.A. hoy Scotiabank Inverlat pero no han escriturado por pretextos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo.
3. La Dirección General de Regularización Territorial ha realizado visitas y reuniones con los ciudadanos residentes de la Colonia Solidaridad Nacional, a partir de febrero del 2011 a la fecha, para recibir documentación para la escrituración de los predios.
4. A la fecha no se han recibido noticias o avances de los expedientes que están en poder de la Dirección General de Regularización Territorial para la escrituración de los predios en la Colonia Solidaridad Nacional.



## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4°, quinto párrafo señala que ***“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”***

**SEGUNDO.-** Que de conformidad a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en su artículo 2 señala ***“Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.”***

**TERCERO.-** Que la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en el artículo 3° establece que: ***“Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.”***

**CUARTO.-** Que el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal dispone que los Acuerdos de Facilidades Administrativas expedidos por la Administración Pública del Distrito Federal otorgarán apoyos, facilidades y estímulos administrativos y fiscales para el fomento, desarrollo y regularización de la vivienda, así como facilidades para la constitución del régimen de propiedad en condominio, facilidades administrativas para la regularización de la tenencia de la tierra, en cuanto a trámites que son competencia de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal, en el capítulo II, Artículo 1152 inciso I se establece que ***“En cinco años, cuando se poseen en concepto de propietario, con buena fe, pacífica, continua y públicamente”*** e inciso II ***“En cinco años, cuando los inmuebles hayan sido objeto de una inscripción de posesión”***, en el supuesto de que los habitantes de la Colonia Solidaridad Nacional puedan adquirir los inmuebles que habitan por prescripción positiva.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:



## **DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES QUE ESTAN EN SU PODER REFERENTES A LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS EN LA COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL APOYE A LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL PARA INICIAR JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA RESPECTO A LOS INMUEBLES A REGULARIZAR.**

**TERCERO.- SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE OTORQUE FACILIDADES CON LA FINALIDAD DE TRAMITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, TANTO A LAS PETICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL COMO DE LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO RESPECTO A LOS INMUEBLES A REGULARIZAR.**

**Diputado Carlo F. Pizano Salinas**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE LA MINUTA DE REFORMAS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL A MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE LA MINUTA DE REFORMAS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL A MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO

La suscrita, Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemo a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La discriminación es una conducta culturalmente fundada y socialmente extendida de desprecio contra una persona sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida y que daña sus derechos y libertades fundamentales.

Los legisladores trabajamos para hombres, mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados y personas con preferencias sexual distinta. Nuestro papel es el de recurrir o utilizar los instrumentos jurídicos para reconocer los derechos de toda personas, en nuestro ámbito de competencia.

Una forma de avanzar es reconocer que el debate se debe dar para garantizar y reconocer la libertad de toda persona para decidir y ejercer en igualdad de condiciones todos sus derechos. No debe utilizarse la ley para limitar el libre ejercicio de los derechos de las personas.

Los avances en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos debe incluir a la población que forma parte de la diversidad sexual como una muestra de madurez que va conquistando la exigencia de la construcción social de la diferencia, que no es otra cosa que la demanda de respeto al derecho a la identidad y a la libertad de elección.

Por ello, debemos avanzar en legislaciones que reconozcan plenamente los derechos de la diversidad sexual, eliminando cualquier disposición jurídica que discrimine por orientación sexual. Además de impulsar esas reformas legislativas, debemos defender los logros obtenidos hasta el momento.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE LA MINUTA DE REFORMAS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL A MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO

Las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo son y serán un paso más para el progreso democrático de este país. La definición de matrimonio como e se encontraba regulada en el Código Civil no respondía a una realidad social, sino a una concepción de índole religiosa, ya que basaba su concepto en la procreación y perpetuación de la especie.

Si queremos ceñirnos a la realidad social, debemos reconocer que la sociedad tiene una sinergia, es cambiante y que esa realidad nos dice que mujeres y hombres tienen derechos a la identidad, a la elección y no debe sujetarnos a criterios, dogmas o estereotipos y menos aún a valores morales o religiosos.

Afirmar los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros como derechos humanos no significa reivindicar unos derechos nuevos o especiales, sino exigir que se garantice a todas las personas, con independencia de su orientación sexual, el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

En ese sentido, las reformas al Código Civil para permitir matrimonios entre personas del mismo sexo y su derecho a la adopción han sido una muestra de la progresividad de derechos que sólo en una Ciudad, como el Distrito Federal única en todo el país, se pueden disfrutar.

A dos años de esas reformas, existen datos que hablan de los beneficios de dichas reformas:

- **Se han celebrado en total mil 303 matrimonios**
  - En 2011 631
  - En 2011 635
  - A enero de 2012 37
- **De los mil 303 matrimonios, 715 han sido entre personas del sexo masculino y 588 entre personas del sexo femenino**
- La nacionalidad de las personas que han contraído matrimonio se divide de la siguiente forma:
  - Mexicanas 2449
  - Extranjeras 157



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE LA MINUTA DE REFORMAS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL A MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO

- El rango de edades mayoritario es entre los 21-30 años donde 843 personas han contraído matrimonio y de 30-30 años 842 personas, en contraste con 4 personas menores de edad (de 16-17 años)

A pesar de estas cifras, existe un tema pendiente que tiene que ver con el acceso a los derechos plenos de los matrimonios entre personas del mismo sexo, producto de la obstinación de instituciones a nivel federal, es decir, se les niega su derecho a acceder a la seguridad social sin mayor argumento que la negativa a reconocer este tipo de derechos.

Sin embargo, los amparos concedidos a matrimonios entre personas del mismo sexo en contra de la negativa del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para registrarlas como derechohabientes de dicho Instituto, representa un rotundo fracaso del Gobierno Federal en su intención de evitar que en la Ciudad de México se avance en el reconocimiento de derechos y en tratar de imponer su ideología conservadora, demostrando que viven en un error.

Las dos acciones que emprendió el Gobierno Federal en contra de las reformas para "echar a bajo" las reformas que reconocen derechos a las personas del mismo sexo para contraer matrimonio y consecuentemente para adoptar y ser derechohabientes de su pareja ante el seguro social, no prosperaron por que se trataban de acciones evidentemente discriminatorias que han quedado al descubierto al no concederle razón el Poder Judicial, ni en la acción de inconstitucionalidad promovida por la Procuraduría General de la República contra las reformas al Código Civil ni en la negativa del IMSS de registrar como derechohabientes a matrimonios del mismo sexo.

El derecho a la seguridad social tiene como fin garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios necesarios para el bienestar individual y colectivo, por lo que es importante que a cualquier instancia de seguridad social como el IMSS o ISSSTE (Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado) no nieguen la inscripción como derechohabientes a ninguna persona por cuestiones e orientación sexual.

Por ello, es de vital importancia que la Cámara de Diputados apruebe la Minuta envidada por el Senado de la República que reforma la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para garantizar que se accedan a este derecho.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE LA MINUTA DE REFORMAS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL A MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO

---

Lo anterior representará un llamado para que los diversos actores de la sociedad no manden mensajes de discriminación o de intolerancia derivada por cualquier motivo, pues lo único que producen es encono social y eso es lo que debemos evitar en un entorno de violencia en el que se encuentra nuestro país.

Debe privilegiarse el respeto de los derechos humanos ante cualquier acción.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa, con pleno respeto a la autonomía y división de Poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, a dos años de la celebración de los primeros matrimonios entre personas del mismo sexo, apruebe la Minuta envidada por el Senado de la República que reforma la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la cual se garantiza el acceso al derecho a la seguridad social sin ningún tipo de discriminación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 7 días del mes de marzo de 2012.



**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**

**Dip. Jorge Palacios Arroyo,  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente,  
Presente.**

**Honorable Asamblea,**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Dip. **Mariana Gómez del Campo Gurza**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA DOTAR DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO PARA QUE SE REALICEN EXÁMENES FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, OFTALMOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS Y EXIGIR QUE SE PRESENTE UNA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE**, al tenor de los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA DOTAR DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO PARA QUE SE REALICEN EXÁMENES FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, OFTALMOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS Y EXIGIR QUE SE PRESENTE UNA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE

1



## Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

### ANTECEDENTES

I. En el Distrito Federal, según datos de la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi) el parque vehicular concesionado asciende a 30, 035 unidades y circulan alrededor de 25 mil unidades de microbuses, la mayoría ha superado su vida útil de 10 años, por lo que representan un riesgo para los más de 12 millones de pasajeros que por día hábil utilizan este medio de transporte.

II. El mal estado de las unidades no es el único problema que presenta este medio de transporte, se encuentran también la nula capacitación de los operadores, quienes fácilmente violan las disposiciones de seguridad para el trámite de la licencia-tarjetón y con pagar más de 3 mil 500 pesos se libran de presentar los exámenes de pericia, médicos y las horas de capacitación requeridas.

Actualmente, el Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México (CENFES A.C.) es el encargado de realizar evaluaciones médicas, de conocimiento y pericia dirigidos a los interesados en obtener licencia-tarjetón para el transporte público.

III. Las malas condiciones de las unidades del transporte público, así como la negligencia de los operadores propició que durante el año 2011 y hasta el mes de febrero de este año, se hayan lesionado más de 157 personas y han muerto 26.

Cabe señalar que de noviembre pasado a la fecha han sido sancionadas 16 de las 106 rutas de transporte, sin embargo, éstas no son las únicas cifras alarmantes, según el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de diversas formas de violencia sexual en el transporte público.



## Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

IV. Según Datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Conapra) el porcentaje de colisiones relacionadas con este tipo de vehículo concesionado está en primer lugar con 27.6 por ciento al año. Además señalan que con respecto a los conductores, no se tiene mayor información sobre su identidad, nivel de estudios, capacitación, si han pasado o no pruebas de destreza y seguridad y, en algunos casos, se desconoce incluso su edad real.

V. Ante la problemática se tienen que adoptar políticas integrales dirigidas a reducir los índices de riesgos por accidentes en transporte público y optimizar la calidad del transporte público, para lo cual es necesaria la capacitación de los operadores, la realización de exámenes físicos, oftalmológicos y toxicológicos, como pruebas de alcoholemia y antidoping, y exigir que se presente una carta de antecedentes no penales para evitar que se repitan casos como el del homicida "El Coqueto" quien permaneció en la impunidad por 3 años conduciendo un microbús.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo con el artículo 7 fracción III de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, la secretaría tiene las facultades de "garantizar la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios", facultad que implícitamente refiere a una obligación, porque la secretaría no

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA DOTAR DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO PARA QUE SE REALICEN EXÁMENES FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, OFTALMOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS Y EXIGIR QUE SE PRESENTE UNA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE 3



## Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

puede escoger entre ejercer su facultad o no, siendo la citada ley de orden e interés general.

**TERCERO.-** Que de acuerdo con los artículos 11 y 12 dentro del servicio de transporte en el Distrito Federal se encuentra el de pasajeros y este a su vez se clasifica en público que incluye el transporte: masico, colectivo, individual y de bicicletas adaptadas.

**CUARTO.-** Que es de vital importancia que se capacite adecuadamente a los conductores del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y evitar accidentes en las diferentes rutas de ese medio de transporte.

**QUINTO.-** Que es una necesidad urgente que se realicen exámenes físicos, oftalmológicos, y toxicológicos como: pruebas de alcoholemia y antidoping a cada uno de los conductores del transporte público de pasajeros de la Ciudad, así como también se les exija presentar una carta de antecedentes no penales para poder prestar el servicio y garantizar así la seguridad de los usuarios.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a implementar una política integral para dotar de una mayor capacitación a los conductores del transporte público de pasajeros, así como también

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA DOTAR DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO PARA QUE SE REALICEN EXÁMENES FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, OFTALMOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS Y EXIGIR QUE SE PRESENTE UNA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE

4



## Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

se realicen exámenes físicos, psicológicos, oftalmológicos y toxicológicos y exigir que se presente una carta de antecedentes no penales, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios de ese medio de transporte.

**SEGUNDO.** Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, se habilite un canal de denuncia contra conductores imprudentes, a través de locatel y se realice una campaña de difusión del mismo.

**Recinto Legislativo, 7 de marzo de 2011.**

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza** \_\_\_\_\_

**Dip. Jorge Palacios Arroyo** \_\_\_\_\_

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN  
PARA SOLICITAR TANTO AL INVEA COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A.  
MADERO UNA VERIFICACIÓN E INFORME DE LA MISMA ASÍ COMO DE LAS  
DIVERSAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO A LA INSTALACIÓN DE UNA  
GASOLINERA EN AV. ING. EDUARDO MOLINA 6674, EN LA MISMA DELEGACIÓN.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-**Que la diversa normatividad que entrama el sistema jurídico del Distrito Federal nos faculta y obliga a servir a los ciudadanos de esta ciudad, atendiendo sus demandas de manera puntual.

**SEGUNDO.-** Que tanto la delegación Gustavo A. Madero, como el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal tienen atribuciones en algunos casos compartidas en materia de verificación administrativa.

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR TANTO AL INVEA COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO UNA VERIFICACIÓN E INFORME DE LA MISMA ASÍ COMO DE LAS DIVERSAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO A LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERA EN AV. ING. EDUARDO MOLINA 6674, COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN EN LA MISMA DELEGACIÓN.

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



**TERCERO.-** Que los negocios que expenden combustibles tales como las gasolineras deben cumplir con los requisitos que mandata la normatividad vigente más los requisitos específicos que el giro comercial amerita.

**CUARTO.-** Que recientemente se publicó en diversos medios de comunicación la denuncia que varios vecinos hacen sobre la omisión de algunas autoridades, sobre todo delegaciones, en torno al problema que representa la eventual construcción de una gasolinera en la av. Eduardo Molina en la Delegación Gustavo A. Madero.

**QUINTO.-** Que, de no contar con los requisitos necesarios dicho establecimiento estaría afectando la calidad de vida de al menos vecinos de 3 colonias, San Pedro El Chico, Granjas Modernas y Ampl. San Juan de Aragón.

**SEXTO.-** Que a menos de 2 kilómetros, es más, a menos de 100 metros, se encuentra ubicada una gasera, lo que ha alertado a los vecinos quienes demandan se cumpla con el Programa de Desarrollo Urbano delegacional.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

---

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO UBICADO EN AV. ING. EDUARDO MOLINA NÚMERO 6674, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA, ASÍ COMO SI SE ENCUENTRAN TODOS LOS TRÁMITES Y PERMISOS DELEGACIONALES EN REGLA. Y DE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO LA DELEGACIÓN A SU CARGO SOBRE EL PARTICULAR.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL INVEA, EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO UBICADO EN AV. ING. EDUARDO MOLINA NÚMERO 6674, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA, ASÍ COMO SI SE ENCUENTRAN TODOS LOS TRÁMITES Y PERMISOS QUE CORRESPONDEN AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN REGLA. Y DE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO DICHO INSTITUTO SOBRE EL PARTICULAR.

**--o0o--**

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 06 de marzo de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN  
PARA SOLICITAR A DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS DEL DISTRITO  
FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO Y EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LOS  
CONSTANTES RETRASOS QUE SUFREN LOS USUARIOS DEL METROBÚS SOBRE  
TODO LA LÍNEA 1 QUE CIRCULA POR AV. INSURGENTES.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que Organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, denominado Metrobús es la entidad responsable de coordinar y establecer intermediaciones con los servicios concesionados que brindan empresas particulares en el sistema metrobús.

**SEGUNDO.-** Que, a principios de febrero de 2012, la SETRAVI publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un estudio en donde se destaca que

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO Y EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LOS CONSTANTES RETRASOS QUE SUFREN LOS USUARIOS DEL METROBÚS SOBRE TODO LA LÍNEA QUE CIRCULA POR AV. INSURGENTES.

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO****DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**

particularmente la Línea 1 de este sistema, que corre principalmente por la Av. Insurgentes tiene un déficit en cuanto a la cantidad de vehículos que deberían circular para satisfacer la demanda.

**TERCERO.-** Que ya se ha vuelto costumbre, una mala costumbre, que el metrobús en particular esta línea tenga retrasos de hasta media hora.

**CUARTO.-** Que sin embargo el día de ayer fue el colmo y se puede llegar a extremos de conflictos sociales si no se atiende este medio de transporte público que se convirtió casi en único, a excepción hecha de los taxis.

**QUINTO.-** Que, como comentaba, el día de ayer, los usuarios de este transporte tuvieron que esperar más de una hora particularmente en la estación la Joya.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBUS, EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LOS CONTRATOS CON LOS CONCESIONARIOS DE LA RUTA 1 DEL METROBÚS Y DE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO ESA DIRECCIÓN A PARTIR DEL ESTUDIO QUE REALIZÓ LA SETRAVI Y QUE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN FEBRERO DE ESTE AÑO SOBRE EL PARTICULAR.

--o0o--

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 06 de marzo de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF, V LEGISLATURA****P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado Adolfo Uriel González Monzón, a nombre propio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de Acuerdo con *carácter de urgente y obvia resolución*; al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

PRIMERO: Conocido es el Bando de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, emitido el 12 de julio de 1993, que prohíbe el ejercicio del comercio informal en la vía pública del Centro Histórico, principalmente en el perímetro “A”.

SEGUNDO: Que el eje del Programa a cargo de la Subsecretaría de Programas delegacionales debe ser el diálogo y acuerdo con las diversas organizaciones que agrupan a los comerciantes sin distinciones y con el mismo trato para todas las organizaciones.

TERCERO: Bajo ese ordenamiento se establecieron diversos instrumentos legales para resolver el problema social existente de la necesidad de fuentes de empleo y la presencia de familias que tienen su ingreso principal del comercio en vía pública. Entre los diversos instrumentos está un Programa de Reordenamiento del comercio informal en la vía pública del Centro Histórico. El 12 de octubre de 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubond determinó incorporar a los comerciantes de vía pública a plazas y predios donde ejercieran su trabajo mediante procesos colectivos y paralelos que la Subsecretaría de Programas delegacionales y Reordenamiento de la vía Pública tendría a su cargo.

CUARTO: Que a pesar de acuerdos suscritos por la Autoridad y los representantes del comercio en vía pública, como el de fecha 11 de abril de 2008, firmado por el entonces Subsecretario de programas delegacionales y reordenamiento de la vía pública, C. Hector Serrano Cortes, mismo que en su cláusula TERCERA señala:

“ La subsecretaría se compromete a que toda zona liberada que responda al programa de reordenamiento y que quede liberada; esto incluye avenidas, calles y boca calles de la zona Poniente del perímetro “B”, de Avenida Juárez, Salto del Agua, de Eje Central y Avenida Balderas no serán nuevamente ocupadas por ninguna organización y el trato será el mismo que a cualquier otra organización”

QUINTO: Que no obstante diversas reuniones llevadas a cabo con representantes de comerciantes y la determinación de la autoridad para no permitir la instalación de estos en calles del perímetro “A”, así como en el Eje Central Lázaro Cárdenas y la Avenida Juárez la presencia de SEXTO: Que diversos medios han dado referencia de Vendedores ambulantes, que golpearon y robaron parte del equipo y objetos personales del fotógrafo de la Jornada Francisco Olvera Reyes el día 20 de diciembre de 2011 cuando realizaba su trabajo en Eje Central Lázaro Cárdenas y 16 de Septiembre, en el Centro Histórico. La relativa a amenazas

de dirigentes de no retirarse de esa zona así tengan que enfrentar las consecuencias más extremas.

SEXTO: Que diversos medios han dado referencia de Vendedores ambulantes, que golpearon y robaron parte del equipo y objetos personales del fotógrafo de la Jornada Francisco Olvera Reyes el día 20 de diciembre de 2011 cuando realizaba su trabajo en Eje Central Lázaro Cárdenas y 16 de Septiembre, en el Centro Histórico. La relativa a amenazas de dirigentes de no retirarse de esa zona así tengan que enfrentar las consecuencias más extremas.

SÉPTIMO: Que existen otras organizaciones agrupadas en ARCO que han buscado reiteradamente entrevistas y mesas de trabajo con las diferentes autoridades a cargo, como son las de la Subsecretaría de Programas delegacionales y Reordenamiento de la vía pública, la Autoridad del Centro Histórico, entre otras, con el objetivo del diálogo y búsqueda de acuerdos, así como pedir el cumplimiento de los ya suscritos en el marco de la ley o hacer saber a la autoridad denuncias diversas sobre ese tema y en que se dice que los funcionarios han sido omisos, sin que hasta la fecha les haya hecho saber autoridad alguna sobre audiencias o mesas de trabajo que traten dichos temas. comerciantes persiste. OCTAVO: Toda vez que se prefigura un escenario de mayores enfrentamientos y el desborde del comercio informal en las calles del Centro Histórico y que se requiere URGENTEMENTE se determinen soluciones por todo lo anterior se propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa Solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal recibir en audiencia a los representantes de la Organización ARCO de igual manera que cualquier otra que se lo solicitare por ser constitucional dicho derecho.

**SEGUNDO.** Se informe a esta ASAMBLEA LEGISLATIVA sobre la temática presente y las acciones que las diversas instancias tienen a la fecha.

**TERCERO.** En su oportunidad la realización de mesas de trabajo con la colaboración de esta ASAMBLEA LEGISLATIVA a efecto de dar cumplimiento a diversas disposiciones legales relativas al tema y explorar aquellas que en el marco de la ley sean factibles.

Presentado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 7 días del mes de marzo de 2012.